ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: PRGC17-0000-0000-FO06
		VERSIÓN: 01
	FORMATO ACTA DE CORTE DE PAGO DERIVADO DE PROCESOS DE SELECCIÓN	FECHA APROBACIÓN: 07/02/2025
		Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

Fecha:	10/02/2025	Acta de Corte N°	1	Periodo Ejecución:	18/12/2024 21/01/2025	a l	28/12/2024 24/01/2025
Persona natural:		Persona jurídica:	X	Modalidad contratación:	MÍNIMA CUANTIA		
Numero cedula:	N/A	NIT:	901711861-4	N° contrato:	SAM-MC-1803-2024		
Nombre contratista:	QUALITY Y TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S						
Correo electrónico:	gonzalo.martinez.pinzon@gmail.com			Numero de contacto:	3142286737		
Nombre y cargo del supervisor:	OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO Secretario Agropecuerio, Medio Ambiente y Desarrollo Econoomico						

OBJETO DE CONTRATO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDA CALIBRACIÓN, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS MEDIO AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL A CARGO DE SAMADE.

2. BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato:	$	57.320.872,00
Adicional N°1 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°2 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°3 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°4 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°5 (SI APLICA)	$	-
Adicional N°6 (SI APLICA):	$	-
Adicional N°7 (SI APLICA):	$	-
Valor total del contrato:	$	57.320.872,00
Acta de corte (1):	$	57.320.872,00
Acta de corte (2):	$	-
Acta de corte (3):	$	-
Acta de corte (4):	$	-
Acta de corte (5):	$	-
Acta de corte (6):	$	-
Acta de corte (7):	$	-
Acta de corte (8):	$	-
Acta de corte (9):	$	-
Acta de corte (10):	$	-
Acta de corte (11):	$	-
Acta de corte (12):	$	-
Valor ejecutado:	$	57.320.872,00
Saldo por ejecutar:	$	-

3. GENERALIDAD DE CONTRATISTA

Plazo inicial del contrato:	13 DIAS
Prorroga N° 1 (SI APLICA):	N/A
Prorroga N° 2 (SI APLICA):	N/A
Prorroga N° 3 (SI APLICA):	N/A
Fecha de acta de inicio:	18/12/2024
Suspensión N° 1 (SI APLICA):	28/12/2024
Reinicio N° 1 (SI APLICA):	21/01/2025
Suspensión N° 2 (SI APLICA):	N/A
Reinicio N° 2 (SI APLICA):	N/A
Tiempo de cesión (SI APLICA):	N/A
Plazo total del contrato:	13 DÍAS
Fecha de terminación del contrato.	N/A
Nombre cedente (SI APLICA):	N/A
Identificación del cedente (SI APLICA):	N/A
Numero del contrato objeto de la cesión (SI APLICA):	N/A
Fecha de cesión de contrato (SI APLICA):	N/A

4. RELACIÓN DE ANEXOS ENTREGADOS

	PAGINAS	SI	NO
Informe de actividades:	4	X	
Cuenta de cobro y/o factura:	2	X	
Planilla de seguridad social	2	X	
Certificado de aportes suscritas por el revisor fiscal:	1	X	
Copia tarjeta profesional del contador o revisor fiscal:	1	X	
Certificado de la junta de contadores persona jurídica:	1	X	
Otros (especificar):	65	X	
Anexo, Medio magnético CD, USB, OTROS:	1	X	

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR

El suscrito supervisor, certifica que previa revisión del acta de corte, y los anexos relacionados con el informe de actividades. CUMPLE con los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.

5. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

GONZALO MARTINEZ PINZÓN
c.c.1.030.554.117

ING. ORLANDO BALSERO GARCIA
Alcalde Municipal de Cota

Toda la información registrada y cargada en el aplicativo SECOP II, por el contratista se presenta de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor en el mismo aplicativo SECOP II. Los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.

	PROYECTO	REVISO			APROBO	
NOMBRE	Yadira Sandoval Sanchez	Yhon Fernando Giraldo	Oscar James Corredor Montenegro	Juana Valentina Carrasquilla Giraldo	Guydy Garcia	Luis Gabriel Campuzano Alzate
CARGO	Contratista SAMADE	Abogado Contratista SAMADE	Secretario Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	Abogada de la Secretaria General y de Gobierno	Asesor Despacho	Asesor Despacho
FIRMA						
FECHA:	10/02/2025	10/02/2025	10/02/2025	10/02/2025	10/02/2025	10/02/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el acta de corte encontrandola ajustada a las normas y disposiciones legales vigentes

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. SAM-MC-1803-2024

CONTRATISTA	QUALITY Y TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S.	
IDENTIFICACIÓN No.	NIT. 901711861-4	
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDA CALIBRACION, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS MEDIO AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL A CARGO DE LA SAMADE.	
PLAZO	HASTA el 31 de diciembre de 2024.	
VALOR	HASTA CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($57.320.872)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**17/12/2024**	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO**	**FECHA**
	2024004610	**17/12/2024**
POLIZA	**NUMERO**	**FECHA DE APROBACION**
	I-100039500	**18/12/2024**
	I-100009699	**18/12/2024**
NOMBRE SUPERVISOR	OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO	
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO	

En Cota Cundinamarca, el **18/12/2024**, se reunieron las siguientes personas, el Doctor OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO en calidad de **SECRETARIO AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO** y supervisor del Contrato y el contratista QUALITY Y TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S., identificado con NIT. 901.711.861-4, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia del inicio de las actividades objeto "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDA CALIBRACION, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS MEDIO AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL A CARGO DE LA SAMADE." No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron,

OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO
SECRETARIA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO

GONZALO MARTINEZ PINZON
CC. 1.030.554.117

DESIGNACION DE SUPERVISION

FECHA:	**DICIEMBRE DE 2024**
DE:	**NESTOR ORLANDO BALSERO GARCIA** **Alcalde Municipal** **DESPACHO MUNICIPAL**
PARA:	**OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO**
ASUNTO:	**Designación como supervisor del contrato N°** SAM-MC-1803-2024

Teniendo en cuenta lo contemplado en el Manual de contratación de la entidad numeral 7.1.1. **DESIGNACION DE SUPERVISION**, que reza: *7.1.1 Designación del supervisor El Ordenador del Gasto designará los servidores para la supervisión mediante acto de designación, el cual deberá cargarse en el contrato electrónico del SECOP II e informado y notificado con oportunidad en la sección de información presupuestal desde el usuario del Ordenador del Gasto, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y previa suscripción del acta de inicio del contrato a supervisar, informando dicho acto al Ordenador del Gasto. En caso de guardar silencio sobre el particular, la supervisión recaerá en cabeza del Secretario o Director de la Dependencia Solicitante. (...)* en calidad de ordenador del gasto del municipio de Cota del departamento de Cundinamarca, en consideración a que los contratos y convenios conllevan el ejercicio de la supervisión, por medio del presente, me permito informarle que se le ha designado la supervisión del contrato que se relaciona a continuación:

No. CONTRATO Y/O CONVENIO	TIPO CONTRATO Y/O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
SAM-MC-1803-2024	**MINIMA CUANTIA**	QUALITY Y TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S.

De acuerdo con lo anterior, en calidad de supervisor tiene el deber de asumir la labor de supervisión del contrato mencionado a partir del acta de inicio, verificando el cumplimiento de cada una de las obligaciones contenidas en este, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el Manual de contratación y de supervisión vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

Una vez notificada esta designación, se solicita proceda a atender las obligaciones contempladas en el Manual de contratación y de supervisión vigente adoptado por la entidad, so pena de responder civil, fiscal, penal, disciplinaria y solidariamente por las faltas que se cometan en el ejercicio de sus funciones.

Es de tener en cuenta que todos los documentos generados en el marco de la supervisión del contrato y/o convenio deben ser entregados a la Secretaria General y de Gobierno a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación o suscripción. A través del Correo electrónico y en físico.

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. SAM-MC-1803-2024

CONTRATO No.:	SAM-MC-1803-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COTA
CONTRATISTA:	QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S
	Nit.. 901711861-4
REPRESENTANTE LEGAL:	GONZALO MARTINEZ PINZON
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO CALIBRACIÓN, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN, ASÍ COMO LA COMPRA DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL POR PARTE DEL SAMADE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	HASTA CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($57.320.872,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	17 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	18 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos, **ORLANDO BALSERO GARCÍA**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Cota (Cundinamarca), identificado con cedula de ciudadanía No. 80.664.707 de Cota, en condición de alcalde municipal y representante legal del municipio de Cota, departamento de Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el art. 314 de la Constitución Política, facultado para contratar por la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3, literal b, que en este instrumento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S**, identificada con **NIT. No.** 901711861-4, representada legalmente por **GONZALO MARTINEZ PINZON**, identificado con cedula de ciudadanía. **No. 1.030.554.117**, quien obra en nombre propio y representación, y que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No 1** al contrato de **MANTENIMIENTO No. SAM-MC-1803-2024**, teniendo en cuenta las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Que el día diecisiete (17) de diciembre de 2024, se celebró el contrato mantenimiento No. **SAM-MC-1803-2024**, entre **QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S**, que tiene por objeto **"CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO CALIBRACIÓN, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN, ASÍ COMO LA COMPRA DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL POR PARTE DEL SAMADE."**.

2. Que en la cláusula cuarta se estipuló el valor del contrato por valor de **HASTA CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($57.320.872,00) MCTE**, incluidos impuestos y demás tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirecto y contribuciones que se causen.

3. Que en la cláusula séptima se estipuló que el plazo de ejecución será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. Que el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se suscribió acta de inicio del contrato de mantenimiento No. SAM-MC-1803-2024, una vez cumplidos los requisitos administrativos correspondientes.

5. Que el contratista mediante oficio de fecha veintisiete (27) de diciembre solicita suspensión bajo los siguientes argumentos:

 (...)
 *Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de Representante Legal de **QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S** identificada con Nit 901711861-4, para solicitar formalmente una suspensión del contrato SAM-MC-1803-2024, cuyo objeto es la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, incluida calibración, repuestos y materiales de los equipos medioambientales que lo requieran, así como la adquisición de insumos químicos para el laboratorio ambiental a cargo de la SAMADE.*

 *El motivo de esta solicitud se debe a que los laboratorios donde nos brindan diferentes servicios que son necesarios para el desarrollo de las obligaciones que se encuentran establecidas en el contrato mediante oficio nos informaron que **permanecerán cerrados por vacaciones durante la temporada navideña hasta el 20 de enero de 2025**. Esta situación impacta directamente en la ejecución de los servicios y el suministro de insumos necesarios, lo que dificulta cumplir con los plazos establecidos en el contrato*

 *Por lo tanto, **solicitamos la suspensión del contrato suscrito hasta el 20 de enero de 2025**, siendo así, para que el mismo reanude su **ejecución a partir del 21 de enero de 2025**, esto con el fin de garantizar que podamos llevar a cabo todas las actividades estipuladas en el contrato de manera efectiva, una vez que se reanuden las operaciones en los laboratorios.*

 *Agradecemos de antemano su comprensión y apoyo en esta solicitud. Quedamos a la espera de su pronta respuesta y estamos dispuestos a proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria. **(subrayas y en negrilla fuera de texto).***
 (...)

6. Que, por lo anterior y como Secretario Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico acepto y solicito la suspensión a partir del **veintiocho (28) de diciembre de 2024**, y hasta **el 20 de enero de 2025**, para un total de suspensión de **veinticuatro (24) días calendario**, esto determinado que el hecho que genera la suspensión es por un tercero que le impide al contratista cumplir con las obligaciones del contrato, esperando así que el plazo determinado bajo la presunción de que los hechos que originan la suspensión se resolverán dentro de ese lapso. Si los problemas que justifican la suspensión se solucionan antes de este plazo, se podrá reanudar antes de la fecha proyectada inicialmente. Esta flexibilidad está en línea con la **normativa administrativa** que permite a las autoridades competentes adoptar decisiones adaptativas dependiendo de las circunstancias.

7. Que el Secretario Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, acepta la suspensión solicitada por el contratista por el plazo de **VEINTICUATRO (24) DÍAS**

CALNDARIO, y que en dado caso que los hechos que originaron la suspensión se superan antes de cumplirse el plazo, este podrá reiniciarse antes.

8. Que, el secretario **Agropecuario, Medioambiente y Desarrollo Económico**, en su calidad supervisor del contrato, solicita al ordenador del gasto se realice la suspensión **No. 01** al contrato de **mantenimiento No. SAM-MC-1803-2024.**

9. En virtud de lo mencionado anteriormente las partes,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA SUSPENDER, el contrato de **MANTENIMIENTO No. SAM-MC-1803-2024**, por un término de **VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del veintiocho **(28) DE DICIEMBRE DE 2024 Y HASTA EL 20 DE ENERO DE 2025 INCLUSIVE.**

PARÁGRAFO: La presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista.

CLAUSULA SEGUNDA: La ejecución del Contrato de mantenimiento **No. SAM-MC-1803-2024**, se reactivará una vez se culmine el plazo ampliación de la suspensión, esto es, el **veintiuno (21) de enero de 2025**, o una vez se superen los hechos que originaron dicha suspensión.

CLAUSULA TERCERA: El contratista debe informar a la compañía aseguradora **SEGUROS GLOBALES.**, sobre la suspensión del Contrato de mantenimiento No**. SAM-MC-1803-2024,** y a mantener vigentes todas las pólizas del contrato durante la suspensión y después de su reinicio.

CLAUSULA CUARTA - DE LA RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA: acordamos ratificar el contenido de las demás cláusulas pactadas en el Contrato De mantenimiento No. **SAM-MC-1803-2024**, que no son objeto de modificación alguna con el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA. - DEL PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes de manera electrónica por el SECOP II.

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos son aprobados/aceptados por las partes a través del SECOP II por medio de los usuarios y contraseñas, por lo cual, no es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes en físico. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. Las Entidades Compradoras únicamente deben anexar en la herramienta el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere necesarios. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.
Fuente:https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/ccegti-idi05_terminos_y_condiciones_de_uso_del_sistema_electronico_de_contratacion_publica_-_secop_ii_19- 11-2021.pdf

ACTA DE REINICIO No. 1
CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. SAM-MC-1803-2024

CONTRATO No.:	SAM-MC-1803-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COTA
CONTRATISTA:	QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S
	Nit.. 901711861-4
REPRESENTANTE LEGAL:	GONZALO MARTINEZ PINZON
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO CALIBRACIÓN, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN, ASÍ COMO LA COMPRA DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL POR PARTE DEL SAMADE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	HASTA CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($57.320.872,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	17 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	18 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN No 1	28 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	21 DE ENERO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE ENERO DE 2025

Entre los suscritos, **ORLANDO BALSERO GARCÍA**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Cota (Cundinamarca), identificado con cedula de ciudadanía No. 80.664.707 de Cota, en condición de alcalde municipal y representante legal del municipio de Cota, departamento de Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el art. 314 de la Constitución Política, facultado para contratar por la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3, literal b, que en este instrumento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S**, identificada con **NIT. No.** 901711861-4, representada legalmente por **GONZALO MARTINEZ PINZON**, identificado con cedula de ciudadanía. **No. 1.030.554.117**, quien obra en nombre propio y representación, y que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE REINICIO No 1** al contrato de **MANTENIMIENTO No. SAM-MC-1803-2024**, teniendo en cuenta las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Que el día diecisiete (17) de diciembre de 2024, se celebró el contrato mantenimiento No. **SAM-MC-1803-2024**, entre **QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S,** que tiene por objeto **"CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO CALIBRACIÓN, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN, ASÍ COMO LA COMPRA DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL POR PARTE DEL SAMADE.".**

2. Que en la cláusula cuarta se estipuló el valor del contrato por valor de **HASTA CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS**

($57.320.872,00) MCTE, incluidos impuestos y demás tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirecto y contribuciones que se causen.

3. Que el contrato de prestación de servicios No **SAM-MC-1803-2024,** se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
CDP INICIAL	23/09/2024	2024001446	$58.500.000
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) INICIAL	17/12/2024	2024004610	$57.320.872

4. Que en la cláusula séptima se estipuló que el plazo de ejecución será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5. Que a la fecha el contrato ha tenido la siguiente ejecución financiera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$57.320.872
Valor Ejecutado	$ 0
Valor pagado	$ 0
Saldo del Contrato	$57.320.872

6. Que el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se suscribió acta de inicio del contrato de mantenimiento No. SAM-MC-1803-2024, una vez cumplidos los requisitos administrativos correspondientes.

7. Que el contratista mediante oficio de fecha veintisiete (27) de diciembre solicito suspensión bajo los siguientes argumentos:

(...)

*Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de Representante Legal de **QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S** identificada con Nit 901711861-4, para solicitar formalmente una suspensión del contrato SAM-MC-1803-2024, cuyo objeto es la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, incluida calibración, repuestos y materiales de los equipos medioambientales que lo requieran, así como la adquisición de insumos químicos para el laboratorio ambiental a cargo de la SAMADE.*

*El motivo de esta solicitud se debe a que los laboratorios donde nos brindan diferentes servicios que son necesarios para el desarrollo de las obligaciones que se encuentran establecidas en el contrato mediante oficio nos informaron que **permanecerán cerrados por vacaciones durante la temporada navideña hasta el 20 de enero de 2025**. Esta situación impacta directamente en la ejecución de los servicios y el suministro de insumos necesarios, lo que dificulta cumplir con los plazos establecidos en el contrato*

*Por lo tanto, **solicitamos la suspensión del contrato suscrito hasta el 20 de enero de 2025**, siendo así, para que el mismo reanude su **ejecución a partir del 21 de enero de 2025**, esto con el fin de garantizar que podamos llevar a cabo todas las actividades estipuladas en el contrato de manera efectiva, una vez que se reanuden las operaciones en los laboratorios.*

Agradecemos de antemano su comprensión y apoyo en esta solicitud. Quedamos a la espera de su pronta respuesta y estamos dispuestos a proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria. ***(subrayas y en negrilla fuera de texto).***
(...)

8. Que, por lo anterior el Secretario Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico aceptó y solicitó la suspensión a partir del **veintiocho (28) de diciembre de 2024**, y hasta **el 20 de enero de 2025**, para un total de suspensión de **veinticuatro (24) días calendario**.

9. Que el secretario Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, aceptó la suspensión solicitada por el contratista por el plazo de VEINTICUATRO (24) DÍAS CALNDARIO, y que en dado caso que los hechos que originaron la suspensión se superan antes de cumplirse el plazo, este podrá reiniciarse antes.

10. Que el contratista con fecha DIECINUEVE (19) de enero solicita reinicio en los siguientes términos:

> "Asunto: Solicitud de reinicio del contrato SAM-MC-1803-2024 Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de Representante Legal de QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS SAS, para solicitar formalmente el reinicio del contrato SAM-MC-1803-2024. Este contrato tiene como objeto la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, incluida la calibración, repuestos y materiales de los equipos medioambientales que lo requieran, así como la adquisición de insumos químicos para el laboratorio ambiental a carga de la SAMADE. Es importante destacar que los hechos que originaron la suspensión del contrato han sido superados, y los laboratorios han sido abiertos para la realización y ejecución de las actividades correspondientes. Por lo tanto, consideramos que es el momento adecuado para reanudar la ejecución de los servicios acordados en el contrato mencionado. Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta, confiando en que podremos reiniciar nuestras labores en beneficio de la Alcaldía Municipal de Cota y de la comunidad".

11. De conformidad con lo dispuesto y atendiendo a la solicitud presentada por el contratista, quien ha expuesto que los hechos que originaron la suspensión de la ejecución del contrato han sido superados se procederá a solicitar al ordenador del gasto el realice el reinicio.

12. Que, el secretario **Agropecuario, Medioambiente y Desarrollo Económico**, en su calidad supervisor del contrato, solicita al ordenador del gasto se realice la reinicio **No. 01** al contrato de **mantenimiento No. SAM-MC-1803-2024** a partir del 21 de enero 2025 y que su nueva fecha de terminación será el 24 de enero de 2025.

13. En virtud de lo mencionado anteriormente las partes,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA REINICIAR, el contrato de **MANTENIMIENTO No. SAM-MC-1803-2024** a partir de día 21 de enero de 2025 y que la nueva fecha de terminación será el 24 de enero de 2025

CLAUSULA SEGUNDA: El contratista debe informar a la compañía aseguradora **SEGUROS GLOBALES.**, sobre el reinicio del Contrato de mantenimiento No. **SAM-MC-1803-2024,** y ampliar la cobertura de las pólizas del contrato con la nueva fecha de terminación.

CLAUSULA TERCERA - DE LA RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA: acordamos ratificar el contenido de las demás cláusulas pactadas en el Contrato De mantenimiento No. **SAM-MC-1803-2024**, que no son objeto de modificación alguna con el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA. - DEL PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes de manera electrónica por el SECOP II.

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos son aprobados/aceptados por las partes a través del SECOP II por medio de los usuarios y contraseñas, por lo cual, no es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes en físico. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. Las Entidades Compradoras únicamente deben anexar en la herramienta el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere necesarios. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.
Fuente:https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/ccegti-idi05_terminos_y_condiciones_de_uso_del_sistema_electronico_de_contratacion_publica_-_secop_ii_19- 11-2021.pdf

Cota, Cundinamarca 27 de enero de 2025.

INFORME DEL SUPERVISOR – CONTRATO SAM-MC-1803-2024.

RESUMEN:

Objetivo del Informe:

El presente informe tiene como finalidad detallar las actividades ejecutadas por la empresa **QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S**, por medio de su Representante Legal **GONZALO MARTINEZ PINZON**, correspondientes al cumplimiento del total de las obligaciones y pago único del contrato cuyo objeto es "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDA CALIBRACION, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS MEDIO AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL A CARGO DE LA SAMADE.".** Dicho proceso contractual fue objeto de suspensión total en dicho acto administrativo se acordó lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA SUSPENDER, el contrato de MANTENIMIENTO No. SAM-MC-1803-2024, por un término de VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del veintiocho (28) DE DICIEMBRE DE 2024 Y HASTA EL 20 DE ENERO DE 2025 INCLUSIVE. PARÁGRAFO: La presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista.

CLAUSULA SEGUNDA: La ejecución del Contrato de mantenimiento No. SAM-MC-1803-2024, se reactivará una vez se culmine el plazo ampliación de la suspensión, esto es, el veintiuno (21) de enero de 2025, o una vez se superen los hechos que originaron dicha suspensión.

CLAUSULA TERCERA: El contratista debe informar a la compañía aseguradora SEGUROS GLOBALES., sobre la suspensión del Contrato de mantenimiento No. SAM-MC-1803-2024, y a mantener vigentes todas las pólizas del contrato durante la suspensión y después de su reinicio.

CLAUSULA CUARTA - DE LA RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA: acordamos ratificar el contenido de las demás cláusulas pactadas en el Contrato De mantenimiento No. SAM-MC-1803-2024, que no son objeto de modificación alguna con el presente documento.

Así las cosas, el día veintiuno (21) de enero de dio reinicio al referido contrato.

Contexto Legal y Contractual:

De acuerdo con la **Ley 80 de 1993** (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), la contratación estatal debe regirse por los principios de **transparencia**, **economía**, **responsabilidad**, **imparcialidad** y **eficacia**. Esta ley establece el marco general para la contratación de bienes, servicios y obras por parte de las entidades del Estado. En el caso del objeto mencionado, que es la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, calibración, repuestos y adquisición de insumos químicos, la ley se aplica para garantizar que los procedimientos de contratación sean claros, eficientes y orientados a obtener el mejor valor por los recursos públicos.

La **Ley 1150 de 2007**, que modifica y adiciona la Ley 80 de 1993, introduce disposiciones que permiten una mayor flexibilidad y eficiencia en los procedimientos de contratación pública. Esta ley también regula la forma en que deben realizarse las contrataciones menores, en especial a través de **contratos de prestación de servicios**, que pueden aplicarse al mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, así como a la adquisición de insumos como los productos químicos para el laboratorio. Además, la Ley 1150 establece que los contratos de prestación de servicios deben asegurar que la contratación sea ejecutada de acuerdo con los principios de la ley, con una mayor claridad en los procedimientos y en la definición de los requisitos.

Por último, el **Decreto 1082 de 2015** reglamenta la contratación pública y establece los procedimientos específicos para la adquisición de bienes y servicios dentro del marco de la contratación estatal. Este decreto complementa las leyes anteriores proporcionando detalles sobre las modalidades de contratación, como la **contratación directa** o la **licitación pública**, según el valor y la naturaleza del contrato. En el caso del mantenimiento de equipos medioambientales y la adquisición de insumos químicos, el Decreto 1082 establece las condiciones y formalidades necesarias para realizar estos contratos de manera eficiente y transparente.

De acuerdo con este marco legal, el objeto de la contratación **"Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, incluida calibración, repuestos y materiales de los equipos medioambientales que lo requieran, así como la adquisición de insumos químicos para el laboratorio ambiental a cargo de la SAMADE"** se gestionó bajo los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, asegurando que el proceso se llevará a cabo de manera legal, eficiente y transparente, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos.

Conclusión Preliminar:

El informe detalla las acciones realizadas por el contratista en cumplimiento de las fases iniciales del convenio, mostrando el avance conforme al porcentaje acordado y en concordancia con los objetivos establecidos en el contrato y la legislación vigente

ACTIVIDADES EJECUTADAS CORREPONDIENTES AL 100%:

Informe de Ejecución del Contrato

Introducción:
Este informe presenta el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales derivadas del contrato suscrito para la entrega y puesta en funcionamiento de equipos, insumos y servicios en el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Cota. El objetivo es garantizar que todos los productos y servicios entregados estén alineados con las especificaciones acordadas en el contrato, contribuyendo al fortalecimiento del sector empresarial del municipio, tal como se establece en el componente "Industria y Comercio: Potencia del Desarrollo" del programa "Productividad y Competitividad de las Empresas Cotenses".

Etapas de Ejecución:

1. **Recepción de la solicitud:** La primera etapa consistió en recibir y revisar las especificaciones del contrato, incluyendo los equipos y servicios solicitados, así como la revisión detallada de la ficha técnica asociada a los productos y servicios a entregar.
2. **Cumplimiento de especificaciones:** Se procedió a la ejecución de las actividades correspondientes para cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales, garantizando la entrega en condiciones óptimas y conforme a las normativas requeridas.
3. **Entrega y verificación:** Posteriormente, se llevó a cabo la entrega de los equipos y servicios, con pruebas funcionales para verificar su buen funcionamiento, además de la entrega de los documentos técnicos y certificados correspondientes, tales como los protocolos de calibración y las garantías de los productos.
4. **Mantenimiento y seguimiento:** En la fase final, se adelantaron las acciones necesarias para cumplir con las garantías ofrecidas en los productos, servicios y mantenimiento, asegurando la continuidad operativa y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la naturaleza técnica y económica de la propuesta contratada.

Desarrollo:

Durante el desarrollo del contrato se llevaron a cabo las siguientes actividades principales:

1. **Cumplimiento de alcances y entrega de productos y servicios:** Se verificó que todos los productos y servicios entregados cumplían con los alcances establecidos en la ficha técnica y las especificaciones del contratante. Cada producto fue examinado y probado para asegurar su funcionamiento según lo acordado, tal como se documenta en los informes de mantenimiento preventivo y certificaciones correspondientes.
2. **Entrega en perfecto estado de los equipos y accesorios:** Los equipos fueron entregados en perfecto funcionamiento, siguiendo las especificaciones técnicas acordadas, y acompañados de los insumos y accesorios requeridos. Se realizaron pruebas antes de la entrega para garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos.
3. **Cumplimiento con los costos establecidos:** Todos los costos asociados, como impuestos, transporte y empaque, fueron gestionados de manera eficiente y conforme a lo acordado, sin la existencia de costos adicionales no previstos en el contrato.
4. **Protocolos de calibración y verificación:** Se entregaron los protocolos de calibración correspondientes, que incluyen los detalles de las pruebas realizadas, los materiales de referencia utilizados y la incertidumbre de medición, asegurando que los equipos cumplieran con los estándares nacionales e internacionales.
5. **Cumplimiento de garantías:** Se cumplió con la entrega de garantías tanto para los insumos, repuestos como para el mantenimiento preventivo y/o correctivo, asegurando que cualquier eventualidad fuera atendida de acuerdo con lo estipulado.
6. **Supervisión del contrato:** El contratista estuvo bajo la supervisión constante del supervisor del contrato, quien verificó el cumplimiento de las obligaciones establecidas, asegurando la calidad en la ejecución y entrega de los productos.

Resultados:

Fecha	Número de contrato	Acta de corte N°	Periodo de ejecución	
27/01/2025	SAM-MC-1803-2024	1	18/12/2024 21/01/2024	28/12/2024 24/01/2025

Nombre del contratista	QUALITY & TECHICAL SOLUTIONS S.A.S	No. De identificación	901711861-4
Nombre y cargo del supervisor	OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO- SECRETARIO AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDA CALIBRACION, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS MEDIO AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL A CARGO DE LA SAMADE.		

Medios de verificación: Seleccionar los siguientes medios de verificación que evidencien el desarrollo de las actividades pactadas en el contrato, indicarlos dentro del cuadro correspondiente.

• Actas de reunión. • Documentos técnicos. • Actos administrativos. • Registro fotográfico. • Listado asistencia. • Listado correspondencia. • Concepto Técnico.	• Lista atención público. • Listado visitas. • Diapositivas. • Encuestas. • Otro Documento(especificar-)

1. Desarrollo del informe

Obligaciones específicas contractuales

1. Cumplir con todos los alcances establecidos en la ficha técnica de estos estudios previos para los productos y servicios a entregar.

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Se ha verificado que todos los productos y servicios entregados cumplen con los alcances establecidos en la ficha técnica correspondiente. Se examinaron exhaustivamente para confirmar que cada elemento entregado está alineado con las especificaciones requeridas por el contratante, asegurando así la satisfacción de las expectativas iniciales.	• Otro Documento (Informe de mantenimiento preventivo)

Obligaciones específicas contractuales:

2. Entregará en perfecto funcionamiento los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas, así como los accesorios e insumos, según las especificaciones técnicas.

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Se realizó la entrega de todos los equipos en perfecto estado de funcionamiento, siguiendo las especificaciones técnicas acordadas. Se realizaron pruebas funcionales antes de la entrega, garantizando que cada equipo funcione como se esperaba, junto con todos los accesorios e insumos necesarios, también en óptimas condiciones.	• Otro Documento (Certificado de calibración)

Obligaciones específicas contractuales:

3. Los costos que se causen con motivo del pago de impuestos, el transporte, empaque en instalaciones del objeto del contrato y realizar la entrega de los equipos según las especificaciones del contratante

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Se ha gestionado de manera efectiva todos los costos relacionados con impuestos, transporte y empaque. La entrega se realizó según las especificaciones del contratante, asegurando que no hubo costos ocultos, y todos los procesos se llevaron a cabo con transparencia.	• N/A

Obligaciones específicas contractuales:

4. Entregar protocolo de calibración o Verificación en el que se identifique claramente el equipo y material certificado de referencia utilizado, resultados de las pruebas realizadas, la incertidumbre de medición, la corrección de las lecturas y una constancia de cumplimiento del equipo

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Se ha entregado un protocolo de calibración detallado para todos los equipos. Este documento incluye la identificación precisa de los equipos, los materiales de referencia utilizados, los resultados de las pruebas, la incertidumbre de medición y la constancia de cumplimiento, lo que garantiza que los equipos cumplen con los estándares requeridos.	• Otro Documento (Certificado de calibración)

Obligaciones específicas contractuales:

5. En caso de requerir cambio de partes averiadas en los equipos objeto de esta contratación, estas partes se deben entregar al supervisor del contrato. De igual manera, las partes nuevas serán revisadas y autorizadas para su instalación por el supervisor del contrato. Estas deberán ser nuevas con su respectiva garantía

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
En el desarrollo de esta actividad no hubo la necesidad de hacer cambio de partes, se realizó únicamente mantenimiento preventivo a los equipos.	• N/A

Obligaciones específicas contractuales:

6. Rotular el equipo con la etiqueta del servicio correspondiente y sello del Ente Acreditador para los equipos requeridos, según ficha técnica.

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Todos los equipos han sido debidamente rotulados con las etiquetas de servicio correspondientes y el sello del Ente Acreditador, tal como se especifica en la ficha técnica. Esto facilita la identificación y garantiza que los equipos cumplen con las normativas vigentes.	• Otro Documento (Rótulos)

Obligaciones específicas contractuales:

7. Realizar la calibración o verificación de acuerdo con los instructivos de calibración específicos para cada equipo basados en las normas nacionales e internacionales.

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Se realizaron las calibraciones y verificaciones de acuerdo con los instructivos específicos y las normas nacionales e internacionales. Cada equipo ha sido verificado para asegurar que opere dentro de los parámetros establecidos, lo que minimiza el riesgo de errores en su funcionamiento.	• Otro Documento (Certificado de calibración)

Obligaciones específicas contractuales:

8. Entregar todos los insumos descritos en la ficha técnica del estudio previo. Los cuales deben contar con una garantía de seis (6) meses contados a partir de la entrega, además deben ser de buena calidad y marcas reconocidas en el mercado o de la casa matriz. Nota: Esta garantía debe ser aportada al momento de la presentación de la oferta y suscrita por el representante legal del proponente.

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Todos los insumos descritos en la ficha técnica han sido entregados, y cada uno cuenta con una garantía de seis meses desde la fecha de entrega. Se ha recibido confirmación de que todos los insumos son de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado, asegurando su confiabilidad.	• Otro Documento (Documento Garantía de Insumos)

Obligaciones específicas contractuales:

9. Ofrecer garantía mínima de 6 meses sobre los repuestos. Nota: Esta garantía debe ser aportada al momento de la presentación de la oferta Y suscrita por el representante legal del proponente

Actividades desarrolladas	Medios de verificación
Se ofrecerá una garantía mínima de seis meses sobre todos los repuestos,	• Otro Documento

Se ofrecerá una garantía mínima de seis meses sobre todos los repuestos, la cual ha sido documentada y presentada al momento de la entrega. Esto asegura al contratante que cualquier problema con los repuestos será atendido sin costo adicional durante el período de garantía.	• Otro Documento (Documento Garantía de Repuestos)
Obligaciones específicas contractuales:	
10. Ofrecer garantía por el mantenimiento preventivo y/o correctivo mínimo de cuatro (4) meses. Nota: Esta garantía debe ser aportada al momento de la presentación de la oferta Y suscrita por el representante legal del proponente.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Se ha proporcionado una garantía por el mantenimiento preventivo y/o correctivo mínimo de cuatro meses. El contratista ha estado disponible para realizar cualquier intervención necesaria, asegurando así la continuidad operativa del equipo.	• Otro Documento (Documento Garantía de Mantenimiento)
Obligaciones específicas contractuales:	
11. Adelantar las acciones necesarias para cubrir las garantías que haya ofertado en cada producto O servicio.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Se han adelantado las acciones necesarias para cubrir las garantías ofrecidas en cada producto y servicio. El contratista ha establecido un protocolo de respuesta rápida para atender cualquier reclamación, demostrando un compromiso firme con la satisfacción del cliente.	• Otro Documento (Documento Garantía de Insumos, Repuestos y Mantenimiento)
Obligaciones específicas contractuales:	
12. El contratista se obliga a estar bajo la inspección del supervisor del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
El contratista ha estado bajo la supervisión del supervisor del contrato, quien ha verificado el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas. Esta supervisión ha permitido un control constante sobre la calidad del servicio y la entrega de los productos.	• **N/A**
Obligaciones específicas contractuales:	
13. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas, y entregar la totalidad de los bienes y servicios ofertados.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Se ha cumplido con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones requeridas, entregando la totalidad de los bienes y servicios ofertados. El proceso de entrega se ha llevado a cabo de manera fluida y eficiente.	• Documentos técnicos.
Obligaciones específicas contractuales:	
14. Cumplir con las obligaciones derivadas de la naturaleza técnica y económica de la propuesta contratada por la entidad.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Se han cumplido todas las obligaciones derivadas de la naturaleza técnica y económica de la propuesta contratada. Se ha gestionado adecuadamente los recursos y ha respondido a las necesidades del	• Documentos técnicos.

contratante de manera efectiva.	
Obligaciones específicas contractuales:	
15. Asumir los riesgos tipificados, estimados y distribuidos en el estudio previo.	
Actividades desarrolladas	**Medios de verificación**
Se ha asumido los riesgos tipificados, estimados y distribuidos en el estudio anterior. Se han implementado estrategias para mitigar cualquier eventualidad que pudiera surgir durante la ejecución del contrato, lo que ha permitido una operación sin contratiempos.	• Documentos técnicos.

Nota 1: Las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas para las obligaciones se encuentran adjuntas al presente informe en un (01) CD.

Nota 2: Toda la información cargada por el contratista en el aplicativo SECOP II se manejará de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor. su aprobación en el mismo aplicativo SECOP II y los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.

Observaciones supervisor:

Nombre Contratista:	GONZALO MARTINEZ PINZON C.C. 1.030.554.117 de Bogotá, D.C. Representante Legal de J QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S. Nit. 901.711.861-4	**Nombre Supervisor del Contrato**	ÓSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO SECRETARIO AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO

	ELABORÓ	REVISÓ
NOMBRE	NESTOR EDUARDO CANO GARZÓN	YHON FERNANDO GIRALDO DURAN
CARGO	Representante legal del CONTRATISTA	
FIRMA		
FECHA	27/01/2025	27/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.		

Datos Totales

Documento generado el:
27/01/2025 14:52:37
Documento validado por la DIAN:
27/01/2025 14:52:40
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		48168800
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		48168800
IVA		9152072
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		9152072
Total neto factura (=)		57320872
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 57320872

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		48.168.800,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		48.168.800,00
IVA		9.152.072,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		9.152.072,00
Total neto factura (=)		57.320.872,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 57.320.872,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764070880367 Rango desde: 106 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-05-17

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

QTS
QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3b664b928a08970dcc808c55574155f67bd06cc464f883b7803b0dd9218b5fa436d3fcd83f674d1407a1e277c67563bb

Número de Factura: FVE-254
Fecha de Emisión: 27/01/2025
Fecha de Vencimiento: 27/01/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S.
Nombre Comercial: QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S.
Nit del Emisor: 901711861
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4530

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: AV 2 A 3 NORTE 75 E 54
Teléfono / Móvil: 3208316659
Correo: tecnosolucionesinc@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE COTA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999705
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Cota
Dirección: Cra 4 12 63
Teléfono / Móvil: 6013161800
Correo: contratacionsamade@alcaldiacota.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	9999	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO INCLUIDA CALIBRACION REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS MEDIO AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN ASI COMO LA ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL A CARGO DE LA SAMADE	WSD	1,00	$ 48.168.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.152.072,00	19.00			$ 48.168.800,00

Notas Finales

Linea de negocio:

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901711861	4	TECNOSOLUCIONES INC S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV 2 A 3 NORTE 75 E 54	CALI-VALLE	6873026	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1215938863	9479494048	E	2025/01/16	2025/01/24	BANCO DAVIVIENDA	8	$2,305,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																						$5,900,000	$944,000			$5,900,000	$737,500			$5,900,000	$236,000			$5,900,000		$80,700		$5,900,000	$295,000		$2,293,200	
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (3 Afiliados)																						$4,600,000	$736,000			$4,600,000	$575,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000		$24,100		$4,600,000	$230,000		$1,749,100	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (3 Afiliados)																						$4,600,000	$736,000			$4,600,000	$575,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000		$24,100		$4,600,000	$230,000		$1,749,100	
1	CC	1073714954	JIMENEZ RODRIGUEZ GERMAN DAVID																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
2	CC	1030658657	MARTINEZ PINZON ALBERTO																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$250,000	CCF56	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$2,000,000	$100,000	No	$760,500
3	CC	1030681817	TRIANA JIMENEZ DANIEL RICARDO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$56,600		$1,300,000	$65,000		$544,100	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$56,600		$1,300,000	$65,000		$544,100	
4	CC	1030554117	MARTINEZ PINZON GONZALO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF56	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$544,100
Total			**Afiliados(4)**																			$5,900,000	$944,000			$5,900,000	$737,500			$5,900,000	$236,000			$5,900,000		$80,700		$5,900,000	$295,000		$2,293,200	

2025/01/23 10:58 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901711861	4	TECNOSOLUCIONES INC S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV 2 A 3 NORTE 75 E 54	CALI-VALLE	6873026	No

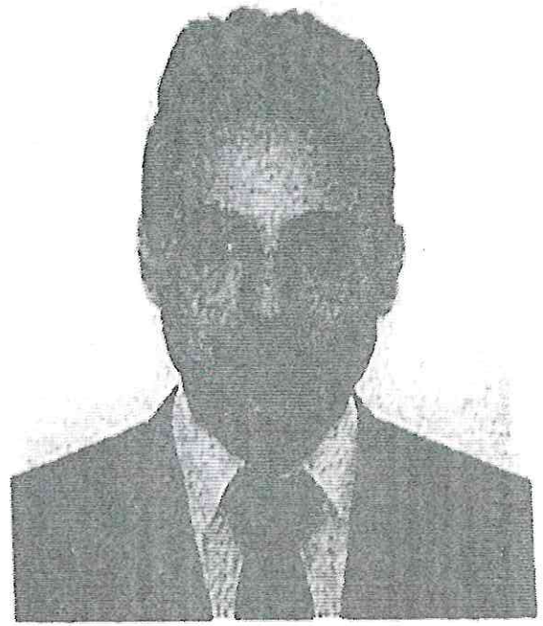
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1215938863	9479494048	E	2025/01/16	2025/01/24	BANCO DAVIVIENDA	8	$2,305,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$944,000	$4,900	$0	$948,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$1,100	$0	$209,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$1,100	$0	$209,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$528,000	$2,700	$0	$530,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$80,700	$500	$0	$81,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$80,700	$500	$0	$81,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$236,000	$1,200	$0	$237,200
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	$236,000	$1,200	$0	$237,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$737,500	$3,800	$0	$741,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$412,500	$2,100	$0	$414,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$325,000	$1,700	$0	$326,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$177,000	$900	$0	$177,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$177,000	$900	$0	$177,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$118,000	$600	$0	$118,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$118,000	$600	$0	$118,600
TOTAL				4	$2,293,200	$11,900	$0	$2,305,100

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular GONZALO MARTINEZ PINZON

D.I 1.030.554.117

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matrícula CN206-130950

Resol. Secc. 6/2018

Fecha de Exp 23/02/2018

Powered by CamScanner

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS

24 de enero de 2025

A quien corresponda

Estimados Señores

Por medio de la presente, yo GONZALO MARTINEZ PINZÓN identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.554.117 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de **QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS** con NIT. 901711861-4 y portador de la Tarjeta Profesional DE Ingeniero Electrónico número **CN206-130950**, me permito certificar que desempeñé las funciones de Ingeniero Electrónico en el marco del **Contrato SAM-MC-1803-2024** suscrito con la **ALCALDÍA DE COTA.**

Sin otro particular, quedo a disposición para cualquier información adicional que consideren necesaria.

Atentamente,

QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS
Gonzalo Martínez Pinzón
Representante Legal
CC. 1.030.554.117

CERTIFICA QUE

Mediante la presente, se hace constancia que la empresa QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS, NIT No. 901711861, se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por ley y se encuentra al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art.50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día (28) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

Maricela Banguero Martinez
44054-T
[illegible]1159321
Contadora

Gonzalo Martínez Pinzón
1030554117
Rep. Legal
QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS SAS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



4054-T

MARICELA
BANGUERO MARTINEZ
C.C. 31159321
RESOLUCION INSCRIPCION 857 FECHA 27/07/95
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Presidente

DIN51398

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

31.159.321

NUMERO

BANGUERO MARTINEZ

APELLIDOS

MARICELA

NOMBRES





INDICE DERECHO

15-JUL-1960

FECHA DE NACIMIENTO

PALMIRA

(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

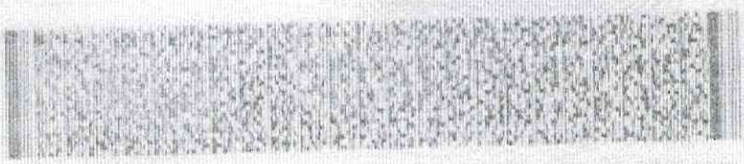
G. S. RH

F

SEXO

19-MAY-1980 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



02605-00396-02 2-5010-0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF1921B035E734DZ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARICELA BANGUERO MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31159321 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 44054-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **26/11/2024**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor GONZALO MARTINEZ PINZON** con **Cédula de Ciudadanía** número **1030554117**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488447312239**
Fecha de apertura	**30/08/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147123551

(415)7707212489984(8020) 000014114712355 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 1 8 6 1	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
AV 2 A 3 NORTE 75 E 54

42. Correo electrónico tecnosolucionesinc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 3 1 6 6 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 3 0	2 0 2 3 0 1 0 3	3 3 1 2	2 0 2 3 0 1 0 3	6 2 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ RODRIGUEZ GERMAN DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 02-12-2024 12:19:40PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.027.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.01.22 12:30:13 -05:00

Código de Seguridad: jsuzkAW+DUZz/CjT3juubQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSDR000000027-D001

No. PÓLIZA	I-100009699	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18129486	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/12/2024	24:00 Horas Del	31/01/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.711.861-4
DIRECCIÓN	AV 2 A3 NO. 75 E NORTE - 54	TELÉFONO	3208316659
ASEGURADO	QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.711.861-4
DIRECCIÓN	AV 2 A3 NO. 75 E NORTE - 54	TELÉFONO	3208316659
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MDEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 DEL 28/12/2024 Y ACTA DE REINICIO NO. 1 DEL 21/01/2025
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO NO. SAM-MC-1803-2024 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDA CALIBRACION, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS MEDIO AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL A CARGO DE LA SAMADE

VALOR DEL CONTRATO: EL VALOR DEL CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE HASTA CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($57.320.872), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS ASOCIADOS, SEGÚN LA OFERTA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.800.000,00	284.800.000,00	284.800.000,00	75.623,00
PATRONAL	284.800.000,00	284.800.000,00	284.800.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.800.000,00	284.800.000,00	284.800.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.800.000,00	284.800.000,00	284.800.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.800.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CESAR EDUARDO AGON NEUTO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	75.623,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	75.623,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	14.368,00
TOTAL A PAGAR	$	89.991,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/01/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.046.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - CCIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	T-100009699	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18129486	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/12/2024	24:00 Horas Del	31/01/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE COTA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE COTA

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE COTA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta recidando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PYBA - ABF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	18129486
Fecha de Facturación	22/01/2025
Fecha Límite de Pago	21/02/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.	I-100009699	Prima (incluye gastos de expedición)	75.623,00
Periodo Facturado	16/12/2024 – 31/01/2025	IVA	14.368,00
		VALOR TOTAL A PAGAR $	89.991,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S
AV 2 A3 NO. 75 E NORTE – 54	901711861
Intermediario	CESAR EDUARDO AGON NEUTO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/02/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta misma (e1065 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de: **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIt 900531799-7**, el respaldo endóselo con el nombre y diligencie los datos del girador (nombre, NIt, teléfono) y el número de referencia de esta Factura. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo a lo establecido en el artículo 731 del Código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE, haga clic y confirme el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	18129486
Fecha de Facturación	22/01/2025
Fecha Límite de Pago	21/02/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.	I-100009699	Prima (incluye gastos de expedición)	75.623,00
Periodo Facturado	16/12/2024 – 31/01/2025	IVA	14.368,00
		VALOR TOTAL A PAGAR $	89.991,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S
AV 2 A3 NO. 75 E NORTE – 54	901711861
Intermediario	CESAR EDUARDO AGON NEUTO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000018129486(3900)000000089991(96)20250221

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990018129486(3900)000000089991(96)20250221

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.027.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.01.22 12:22:48 -05:00

Código de Seguridad: JlN1NTrkkkGtGhzpWYLTSA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 7855600 FAX 7851270 · WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-84-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	I-100039500	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18129485	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/12/2024	24:00 Horas Del	31/01/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.711.861-4
DIRECCIÓN	AV 2 A3 NO. 75 E NORTE - 54	TELÉFONO	3208316659
ASEGURADO	MUNICIPIO DE COTA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.705-3
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 12-63	TELÉFONO	6013161800
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE COTA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.705-3
DIRECCIÓN	CARRERA 4 NO. 12-63	TELÉFONO	6013161800

OBJETO DE CONTRATO

POR MDEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LAS VIGENCIAS TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 DEL 28/12/2024 Y ACTA DE REINICIO NO. 1 DEL 21/01/2025
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SAM-MC-1803-2024 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUIDA CALIBRACION, REPUESTOS Y MATERIALES DE LOS EQUIPOS MEDIO AMBIENTALES QUE LO REQUIERAN ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL A CARGO DE LA SAMADE

VALOR DEL CONTRATO: EL VALOR DEL CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE HASTA CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($57.320.872), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS ASOCIADOS, SEGÚN LA OFERTA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/12/2024	24:00 Horas Del 30/07/2025	5.732.087,20	6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/12/2024	24:00 Horas Del 31/01/2028	2.866.043,60	6.666,67
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 16/12/2024	24:00 Horas Del 30/07/2025	5.732.087,20	6.666,67
		TOTAL ASEGURADO	$ 14.330.218,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CESAR EDUARDO AGON NEUTO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	20.000,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,01
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,01

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2027

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VICENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PISA - AIF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	1-100039500	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18129485	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/12/2024	24:00 Horas Del	31/01/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - ABP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100039500** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE COTA / MUNICIPIO DE COTA** , expedida por la Compañía en **22/01/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **22** días del mes **ENERO** del año **2025**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	18129485
Fecha de Facturación	22/01/2025
Fecha Límite de Pago	21/02/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	I-100039500	**Prima** (incluye gastos de expedición)	20.000,01
Periodo Facturado	16/12/2024 – 31/01/2028	**IVA**	3.800,00
		VALOR TOTAL A PAGAR $	23.800,01

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S
AV 2 A3 NO. 75 E NORTE – 54	901711861
Intermediario	CESAR EDUARDO AGON NEUTO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/02/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la circular de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de: **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	18129485
Fecha de Facturación	22/01/2025
Fecha Límite de Pago	21/02/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	I-100039500	**Prima** (incluye gastos de expedición)	20.000,01
Periodo Facturado	16/12/2024 – 31/01/2028	**IVA**	3.800,00
		VALOR TOTAL A PAGAR $	23.800,01

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S
AV 2 A3 NO. 75 E NORTE – 54	901711861
Intermediario	CESAR EDUARDO AGON NEUTO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000018129485(3900)000000023800(96)20250221

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990018129485(3900)000000023800(96)20250221

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Cota, 24 de enero de 2025

Señor:
OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGO
SECRETARIO AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA
Carrera 4 No. 12-53 Cota

Asunto: Garantía de Insumos

Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de Representante Legal de QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS SAS, para ratificar que todos los insumos descritos en la ficha técnica del estudio anterior serán entregados con una garantía de seis (6) meses contados a a partir de la fecha de entrega. Estos insumos serán de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado o de la casa matriz.

Agradecemos su comprensión respecto a que la garantía no se hará efectiva por un mal manejo de los insumos y demás materiales entregados. Esta garantía será presentada junto con nuestra oferta y estará suscrita por mi persona.

Atentamente,

GONZALO MARTINEZ PINZON
Ing. Electrónico R.L.S Cel. 3142286737
QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S

Cota, 24 de enero de 2025

Señor:
OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGO
SECRETARIO AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA
Carrera 4 No. 12-53 Cota

Asunto: Garantía de Insumos

Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de Representante Legal de QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS SAS, para ratificar que todos los insumos descritos en la ficha técnica del estudio anterior serán entregados con una garantía de seis (6) meses contados a a partir de la fecha de entrega. Estos insumos serán de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado o de la casa matriz.

Agradecemos su comprensión respecto a que la garantía no se hará efectiva por un mal manejo de los insumos y demás materiales entregados. Esta garantía será presentada junto con nuestra oferta y estará suscrita por mi persona.

Atentamente,

GONZALO MARTINEZ PINZON
Ing. Electrónico R.L.S Cel. 3142286737
QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S

Cota, 24 de enero de 2025

Señor:
OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGO
SECRETARIO AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA
Carrera 4 No. 12-53 Cota

Asunto: Garantía de Repuestos

Por medio de la presente, en mi calidad de Representante Legal de QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS SAS, confirmo que ofrecemos una garantía mínima de seis (6) meses sobre todos los repuestos suministrados en el marco del contrato SAM-MC-1803-2024. Esta garantía cubre cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento de los repuestos durante el período de garantía establecido.

Asimismo, es importante señalar que la garantía no se hará efectiva en caso de que se produzcan daños por un mal manejo de los repuestos. Esta garantía será presentada al momento de la presentación de la oferta y estará suscrita por mi persona.

Atentamente,

GONZALO MARTINEZ PINZON
Ing. Electrónico R.L.S Cel. 3142286737
QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S

Cota, 24 de enero de 2025

Señor:
OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGO
SECRETARIO AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA
Carrera 4 No. 12-53 Cota

Asunto: Garantía de Repuestos

Por medio de la presente, en mi calidad de Representante Legal de QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS SAS, confirmo que ofrecemos una garantía mínima de seis (6) meses sobre todos los repuestos suministrados en el marco del contrato SAM-MC-1803-2024. Esta garantía cubre cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento de los repuestos durante el período de garantía establecido.

Asimismo, es importante señalar que la garantía no se hará efectiva en caso de que se produzcan daños por un mal manejo de los repuestos. Esta garantía será presentada al momento de la presentación de la oferta y estará suscrita por mi persona.

Atentamente,

GONZALO MARTINEZ PINZON
Ing. Electrónico R.L.S Cel. 3142286737
QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S

Cota, 24 de enero de 2025

Señor:
OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGO
SECRETARIO AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA
Carrera 4 No. 12-53 Cota

Asunto: Garantía de Mantenimiento

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted en mi calidad de Representante Legal de QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS SAS, para ofrecer una garantía por el mantenimiento preventivo y/o correctivo de un mínimo de cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización de los trabajos de mantenimiento.

Esta garantía asegura que cualquier defecto o problema que se presente durante este período será atendido sin costo adicional para el cliente. Sin embargo, hacemos hincapié en que la garantía no se hará efectiva si los problemas surgidos son consecuencia de un mal manejo de los insumos o de los trabajos realizados. Esta garantía será presentada junto con nuestra oferta y estará suscrita por mi persona.

Atentamente,

GONZALO MARTINEZ PINZON
Ing. Electrónico R.L.S Cel. 3142286737
QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS S.A.S

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Certificado No.: CLX-130625430-250045

Datos del cliente

Razón social: ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA-SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO

Dirección y Ciudad: Carrera 4 N° 12 - 63, Cota - Cundinamarca

Datos del Instrumento

Instrumento: LUXÓMETRO

Fabricante: EXTECH INSTRUMENTS

Modelo: LT300

Número de serie: 130625430

Datos del proceso de calibración

Registro único entrada: 250045

Fecha de recepción: 2025-01-08

Fecha de calibración: 2025-01-09

Fecha de emisión: 2025-01-21

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en este certificado, excepto cuando la información ha sido suministrada por el cliente durante cualquier etapa de la prestación del servicio, así mismo, de los puntos de calibración solicitados si es aplicable.

El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite.

Los valores e incertidumbres asignadas corresponden al momento de la calibración, no considerándose la estabilidad a largo plazo del instrumento, y únicamente son válidos para el instrumento cuyos datos aparecen en esta página. El Laboratorio Lab & Service Electrónica Especializada Ltda., no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Revisó: KEC

Aprobó:

Firmado digitalmente por Diana Lorena Higuera Morantes

Directora Técnica Laboratorio de Calibración

Carrera 67 No. 167 - 61 Oficina 209 - Centro Empresarial Colina Office Park - Bogotá, Colombia
NIT 830.102.766-2 - Teléfonos: 601 768 7452 • 316 5211225
www.labserviceltda.com - info@labserviceltda.com

Certificado No. CLX-130625430-250045

Método utilizado:

El instrumento descrito anteriormente fue calibrado por comparación directa, de acuerdo a la publicación técnica CNM-MFO-PT-004. Los valores promedios del patrón y del instrumento se obtuvieron a través de 10 mediciones realizadas en cada punto medido, este proceso se encuentra descrito en el procedimiento interno CA-PR-004.

Condiciones Ambientales:

Temperatura Máxima:	22,3 °C	Humedad Relativa Máxima:	55,4 % hr	Presión atmosférica:	751,8 hPa
Temperatura Mínima:	21,6 °C	Humedad Relativa Mínima:	53,3 % hr	Δ Presión atmosférica:	0,1 hPa

Resultados de la calibración:

Verificación inicial

Iluminancia Referencia (lx)	Resolución (lx)	Iluminancia Inicial* (lx)	Error (lx)	Iluminancia Final* (lx)	Error (lx)
85,01	0,1	75,81	-9,20	86,11	1,10
999,86	1,0	888,58	-111,28	1030,37	30,51
3951,60	1,0	3555,86	-395,74	3721,66	-229,94

* La iluminancia inicial representa la lectura obtenida antes de realizar el ajuste del instrumento, mientras que la iluminancia final corresponde a las mediciones realizadas después del ajuste.

Resultados de la calibración

Intervalo de medición 85 lx ≤ Ev* ≤ 4000 lx

Iluminancia Referencia (lx)	Iluminancia Promedio (lx)	Error (lx)	Error Relativo (%**)	Resolución (lx)	Factor de cobertura (k)	Incertidumbre expandida (%**)	Factor de Corrección
85,01	86,11	1,10	1,30	0,1	2,01	0,61	0,987
999,86	1030,37	30,51	3,05	1	2,01	0,63	0,970
1.998,95	1925,55	-73,40	-3,67	1	2,01	0,63	1,038
2.998,40	2836,58	-161,82	-5,40	1	2,01	0,65	1,057
3.951,60	3721,66	-229,94	-5,82	1	2,01	0,65	1,062

* Ev = Iluminancia
** % = Porcentaje relativo

Incertidumbre:

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

Trazabilidad:

El Laboratorio Lab & Service Electrónica Especializada Ltda., asegura la trazabilidad a la candela (cd), unidad base del SI, mediante los patrones utilizados en estas mediciones, calibrados por laboratorios acreditados.

Patrón utilizado	Identificación	Certificado No.	Calibrado por:
FUENTE DE CORRIENTE	LX-005	CMK-GELEC-24146	COLMETRIK
LÁMPARA INCANDESCENTE TIPO FEL	LX-023	CNM-CC-520-174/2024	CENAM
CINTA MÉTRICA	LX-015	L18399	SUMINCOL

Carrera 67 No. 167 - 61 Oficina 209 - Centro Empresarial Colina Office Park - Bogotá, Colombia
NIT 830.102.766-2 - Teléfonos: 601 768 7452 • 316 5211225
www.labserviceltda.com - info@labserviceltda.com

Certificado No. CLX-130625430-250045

Observaciones:

Los resultados de calibración están expresados en lux (lx), lo cual es trazable al SI como unidad de nombre especial, conforme a lo estipulado en el documento "Folleto SI: El Sistema Internacional de Unidades (SI) del BIPM", 9ª edición (2019).

El factor de corrección permite conocer la iluminancia corregida luego de la medición, para lo cual se debe usar la siguiente ecuación: Iluminancia corregida = Factor de corrección * Iluminancia promedio.

La calibración ha sido realizada en las instalaciones de Lab & Service Electrónica Especializada Ltda., ubicado en la carrera 67 No. 167 – 61 Oficina 209, en el área de luxometría.

Ninguna observación adicional

FIN DEL CERTIFICADO

Carrera 67 No. 167 - 61 Oficina 209 - Centro Empresarial Colina Office Park - Bogotá, Colombia
NIT 830.102.766-2 - Teléfonos: 601 768 7452 • 316 5211225
www.labserviceltda.com - info@labserviceltda.com

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Certificado No.: CCA-69323-250046

Datos del cliente

Razón social: ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA-SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO

Dirección y Ciudad: Carrera 4 N° 12 - 63, Cota - Cundinamarca

Datos del Instrumento

Instrumento: CALIBRADOR ACÚSTICO

Fabricante: PULSAR INSTRUMENTS

Modelo: 105

Número de serie: 69323

Datos del proceso de calibración

Registro único entrada: 250046

Fecha de recepción: 2025-01-08

Fecha de calibración: 2025-01-09

Fecha de emisión: 2025-01-09

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en este certificado, excepto cuando la información ha sido suministrada por el cliente durante cualquier etapa de la prestación del servicio, así mismo, de los puntos de calibración solicitados si es aplicable.

El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite.

Los valores e incertidumbres asignadas corresponden al momento de la calibración, no considerándose la estabilidad a largo plazo del instrumento, y únicamente son válidos para el instrumento cuyos datos aparecen en esta página. El Laboratorio Lab & Service Electrónica Especializada Ltda., no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Revisó: KEC

Aprobó:

Diana Higuera

Firmado digitalmente por Diana Lorena Higuera Morantes

Directora Técnica Laboratorio de Calibración

Carrera 67 No. 167 - 61 Oficina 209 - Centro Empresarial Colina Office Park - Bogotá, Colombia
NIT 830.102.766-2 - Teléfonos: 601 768 7452 • 316 5211225
www.labserviceltda.com - info@labserviceltda.com

Certificado No. CCA-69323-250046

Método utilizado:

El instrumento descrito anteriormente fue calibrado por el método de comparación directa, de acuerdo a las normas IEC 60942, Edición 4.0 2017-11, realizando las pruebas de Nivel de presión acústica y Linealidad en frecuencia, también descritas en el procedimiento interno CA-PR-006.

Condiciones Ambientales:

Temperatura Máxima:	23,4 °C	Humedad Relativa Máxima:	55,4 %hr	Presión atmosférica:	751,5 hPa
Temperatura Mínima:	23,1 °C	Humedad Relativa Mínima:	53,3 %hr	Δ Presión atmosférica:	0,1 hPa

Resultados de la calibración:

1. Prueba de nivel de presión acústica

Nivel de presión acústica calibrador (dB)	Nivel de frecuencia: 1000,0 Hz		
	Error de medida (dB)	Factor de cobertura (k)	Incertidumbre expandida (dB)
94,00	0,00	2,01	0,28

2. Prueba de linealidad de frecuencia

Frecuencia generada en el calibrador (Hz)	Nivel de presión acústica referencia: 94,0 dB				
	Error de medida (Hz)	Error porcentual (%)	Factor de cobertura (k)	Incertidumbre expandida	
				(Hz)	%
1.000,000	0,317	0,0317	2,01	0,061	0,0061

Incertidumbre de medida:
La incertidumbre de medición expandida notificada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponda a aproximadamente el 95 %.

Trazabilidad Metrológica:
El Laboratorio Lab & Service Electrónica Especializada Ltda., asegura la trazabilidad al Amper (A), metro (m), kilogramo (kg) y segundo (s), unidad base del SI, mediante los patrones utilizados en estas mediciones, calibrados por laboratorios acreditados.

Patrón utilizado	Código interno	Certificado No.	Calibrado por
SONÓMETRO	AC-012	33855-1	WEST CALDWELL CALIBRATION LABORATORIES INC
MULTÍMETRO DIGITAL	AC-010	CMK-ELEC-231199	COLMETRIK

Observaciones:

La calibración ha sido realizada en las instalaciones de Lab & Service Electrónica Especializada Ltda., ubicado en la carrera 67 No. 167 – 61 Oficina 209, en el área de acústica.

Ninguna observación adicional.

FIN DEL CERTIFICADO

Carrera 67 No. 167 - 61 Oficina 209 - Centro Empresarial Colina Office Park - Bogotá, Colombia
NIT 830.102.766-2 - Teléfonos: 601 768 7452 • 316 5211225
www.labserviceltda.com - info@labserviceltda.com

COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA
LABORATORIO DE METROLOGIA QUIMICA
Certificado No. CLQ 0425

ISO/IEC 17025:2017
09-LAC-008

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE

FEQ 01, Revisión 18, 2024-08-08

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

SOLICITANTE *Customer*	:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA-SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN *Address*	:	CARRERA 4 No. 12 - 63
CIUDAD *City*	:	COTA - CUNDINAMARCA
INSTRUMENTO *Instrument*	:	pH METRO
FABRICANTE *Manufacturer*	:	YSI
MODELO *Model*	:	pH100A
NÚMERO DE SERIE *Serial Number*	:	JC00560
CÓDIGO INTERNO *Internal Code*	:	C3978

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO

ORDEN DE TRABAJO *Work Order*	:	R15-25
FECHA DE RECEPCIÓN *Date of Arrive*	:	2025-01-08
FECHA DE CALIBRACIÓN *Date of Report*	:	2025-01-21
FECHA DE EMISIÓN *Date of issuance*	:	2025-01-21

Firma Autorizada: ***Autorized Firm***

Firmado digitalmente por
Jhon Steven Ocampo
Director Técnico
Revisado y Aprobado

Firmado Digitalmente
SELLO

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO

Description Instrument

pH METRO

División de Escala : 0,01 pH

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Method

El método de calibración empleado es por comparación directa del pH-metro con materiales de referencia certificados, de acuerdo al documento normativo procedimiento QU 003 para la calibración de pHmetros del Centro Español de Metrologia.

Lugar de Calibración	Instalaciones de Compañía Nacional de Metrología	Laboratorio de Metrología Química

CONDICIONES AMBIENTALES

Ambient Conditions

Las condiciones ambientales durante la calibración del instrumento fueron:

Temperatura (°C)		Humedad Relativa (%hr)	
20,5	± 0,4	52	± 2

PATRONES UTILIZADOS

Standards Used

Trazabilidad
Solución Patrón de pH 2, Certificado No. U2-WCS736351, Fecha: 2023-09, de Inorganic Ventures, Acreditado: A2LA, Trazable al SI.
Solución Patrón de pH 4, Certificado No. 4280-15359723, Fecha: 2024-08, de Control Company, Acreditado: A2LA, Trazable al SI.
Solución Patrón de pH 7, Certificado No. 4281-15238729, Fecha: 2024-07, de Control Company, Acreditado: A2LA, Trazable al SI.
Solución Patrón de pH 10, Certificado No. 4882-15068656, Fecha: 2024-04, de Control Company, Acreditado: A2LA, Trazable al SI.
Solución Patrón de pH 12, Certificado No. S2-WCS707925, Fecha: 2021-08, de Inorganic Ventures, Acreditado: A2LA, Trazable al SI.

TRAZABILIDAD

Traceability

Conamet, mantiene los patrones de referencia en condiciones físicas adecuadas para su conservación, los cuales han sido certificados asegurando la trazabilidad en las calibraciones realizadas con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Measurement Uncertainty

La Incertidumbre de medición fue estimada conforme a la GUM Evaluación de datos de medición, Guía para la expresión de la incertidumbre de medida, edición 2008,. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN
Mesurement Results

Resultados de Calibración

Valor Nominal (pH)*	pH de prueba	Corrección (pH)	Temperatura (°C)	k	Incertidumbre (pH)
2	1,66	0,298	25,00	1,98	4,8E-02
4	3,94	0,068	25,00	1,98	2,6E-02
7	6,93	0,074	24,99	1,97	1,7E-02
10	10,07	-0,065	25,00	1,97	1,7E-02
12	12,06	-0,074	25,01	2,00	3,3E-02

Los resultados presentados corresponden a la media aritmetica de varias mediciones.
*Este valor corresponde al valor nominal de la solución no al valor determinado para el MRC.

DECLARACIONES
Comments

Este certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con autorización del laboratorio que lo emite. Los certificados de calibración sin firma y sello no son validos.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the autorization of the issuing laboratory. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Este certificado de calibración documenta la trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) a través de: Un Instituto de Metrología (INM) Nacional o Internacional (INM, NIST, PTB, etc.) cuyo servicio es adecuado para el uso previsto y está cubierto por el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM MRA) y/o un laboratorio de calibración acreditado cuyo servicio es adecuado para el uso previsto y el Organismo de Acreditación está cubierto por el Acuerdo de ILAC o Acuerdos Regionales reconocidos por ILAC.

This calibration certificate documents traceability to the International System of Units (SI) through: A National or International Metrology Institute (NMI) (INM, NIST, PTB, etc.) whose service is suitable for the intended use and is covered by the International Committee of Weights and Measures Mutual Recognition Arrangement (CIPM MRA) and/or an accredited calibration laboratory whose service is suitable for the intended use and the Accreditation Body is covered by the ILAC Agreement or Regional Agreements recognised by ILAC.

Los factores de conversión a el Sistema Internacional de Unidades, son tomados del documento Nist Special Publication 811, 2008

The International System of Units conversion factors are taken from the document Nist Special Publication 811, 2008

El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

Descargo de responsabilidad: Conamet no es responsable por los datos suministrados por el cliente y los resultados corresponden al item como se recibio.

Los resultados del presente certificado se refieren al dispositivo relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. Compañía Nacional de Metrología no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.

The results of this report refer to related dispositive in the moment and conditions in which the measurements were made. Compañía Nacional de Metrología assumes no responsibility for damage ensuing this instrument.

La temperatura ambiente reportada en el certificado corresponde al promedio de la temperatura máxima y mínima medida durante la calibración.

La humedad relativa ambiente reportada en el certificado corresponde al promedio de la humedad máxima y mínima medida durante la calibración.

Final del Certificado

COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA

LABORATORIO DE METROLOGIA QUIMICA

Certificado No. Q 0325

Conamet
Compañía Nacional de Metrología

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION CERTIFICATE

FEQ 06, Revisión 5, 2023-02-27

SOLICITANTE ***Customer***	:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN ***Address***	:	CARRERA 4 No. 12 - 63
CIUDAD ***City***	:	COTA - CUNDINAMARCA
INSTRUMENTO ***Instrument***	:	MEDIDOR DE OXÍGENO DISUELTO
FABRICANTE ***Manufacturer***	:	ECOSENSE
MODELO ***Model***	:	DO200A
NÚMERO DE SERIE ***Serial Number***	:	JC 00408
CÓDIGO INTERNO ***Internal Code***	:	03979
ORDEN DE TRABAJO ***Work Order***	:	R15-25
FECHA DE RECEPCIÓN ***Date of Arrive***	:	2025 / 01 / 08
FECHA DE CALIBRACIÓN ***Date of Report***	:	2025 / 01 / 21
FECHA DE EMISIÓN ***Date of issuance***	:	2025 / 01 / 21

Firma Autorizada: ***Autorized Firm***

Firmado digitalmente por
Jhon Steven Ocampo
Director Técnico
Revisado y Aprobado

Firmado Digitalmente
SELLO

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO
Description Instrument
División de Escala 0,1 % Saturación

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Method
El método de calibración empleado es por comparación directa de las mediciones del instrumento bajo prueba con la soluciónes de referencia, el cual realiza la medición utilizando el método respirometrico y la ley de Henry .

Lugar de Calibración Instalaciones de Compañía Nacional de Metrología Laboratorio de Metrologia Quimica

CONDICIONES AMBIENTALES
Ambient Conditions
Las condiciones ambientales durante la calibración del instrumento fueron:

Temperatura (°C)		Humedad Relativa (%HR)	
20,7	± 0,25	53,9	± 3,55

PATRONES UTILIZADOS
Standards Used

Solución de oxígeno 0 IONES, certificado de análisis Lote No. 799560, de OAKTON
Agua grado 3 ISO 3696, certificado de análisis No.7732-18-5, Fecha: 2024-01 de MOL LABS

TRAZABILIDAD
Traceability
Conamet, mantiene los patrones de referencia en condiciones físicas adecuadas para su conservación, los cuales han sido certificados asegurando la trazabilidad en las calibraciones realizadas con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN
Measurement Uncertainty

La Incertidumbre de medición fue estimada conforme a la GUM Evaluación de datos de medición, Guía para la expresión de la incertidumbre de medida, edición 2008,. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN
Mesurement Results

Resultados de Calibración

Indicación IBC (%OD)	Corrección (%OD)	Incertidumbre (%OD)
100,13	-0,13	3,6E-01
1,0	-0,02	2,3E-01

Nota: Los resultados despues de ajuste corresponden a los resultados de calibración.

DECLARACIONES

Comments

Este certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con autorización del laboratorio que lo emite. Los certificados de calibración sin firma y sello no son validos.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the autorization of the issuing laboratory. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Este certificado de calibración documenta la trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) a través de un instituto de metrologia, nacinal o internacional (INM, NIST, PTB, etc).

This calibration certificate documents the traceability to the International System of Units (SI) through a National or International Metrology Institute (INM, NIST, PTB, etc).

Los factores de conversión a el Sistema Internacional de Unidades, son tomados del documento Nist Special Publication 811, 2008

The International System of Units conversion factors are taken from the document Nist Special Publication 811, 2008

El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable of, the calibration of his instruments to appropiate intervals.

Los resultados del presente certificado se refieren al dispositivo relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. Compañía Nacional de Metrología no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.

The results of this report refer to related dispositive in the moment and conditions in which the measurements were made. Compañía Nacional de Metrología assumes no responsibility for damage ensuing this instrument.

Final del Certificado

COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGÍA
LABORATORIO DE METROLOGIA QUIMICA
Certificado No. Q 0425

Conamet
Compañía Nacional de Metrología

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION CERTIFICATE

FEQ 06, Revisión 5, 2023-02-27

SOLICITANTE ***Customer***	:	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN ***Address***	:	CARRERA 4 No. 12 - 63
CIUDAD ***City***	:	COTA - CUNDINAMARCA
INSTRUMENTO ***Instrument***	:	MEDIDOR DE OXÍGENO DISUELTO
FABRICANTE ***Manufacturer***	:	YSI
MODELO ***Model***	:	INDICADOR: PROPLUS-4 // SONDA: PRO2030
NÚMERO DE SERIE ***Serial Number***	:	INDICADOR: JC013557 // SONDA: 13L100248
CÓDIGO INTERNO ***Internal Code***	:	03977
ORDEN DE TRABAJO ***Work Order***	:	R15-25
FECHA DE RECEPCIÓN ***Date of Arrive***	:	2025 / 01 / 08
FECHA DE CALIBRACIÓN ***Date of Report***	:	2025 / 01 / 21
FECHA DE EMISIÓN ***Date of issuance***	:	2025 / 01 / 21

Firma Autorizada: ***Autorized Firm***

Firmado digitalmente por
Jhon Steven Ocampo
Director Técnico
Revisado y Aprobado

Firmado Digitalmente
SELLO

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO

Description Instrument

División de Escala 1 % Saturación

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Method

El método de calibración empleado es por comparación directa de las mediciones del instrumento bajo prueba con la soluciónes de referencia, el cual realiza la medición utilizando el método respirometrico y la ley de Henry .

Lugar de Calibración Instalaciones de Compañía Nacional de Metrología Laboratorio de Metrologia Quimica

CONDICIONES AMBIENTALES

Ambient Conditions

Las condiciones ambientales durante la calibración del instrumento fueron:

Temperatura (°C)		Humedad Relativa (%HR)	
21,7	± 0,25	52,4	± 5,05

PATRONES UTILIZADOS

Standards Used

Solución de oxígeno 0 IONES, certificado de análisis Lote No. 799560, de OAKTON
Agua grado 3 ISO 3696, certificado de análisis No.7732-18-5, Fecha: 2024-01 de MOL LABS

TRAZABILIDAD

Traceability

Conamet, mantiene los patrones de referencia en condiciones físicas adecuadas para su conservación, los cuales han sido certificados asegurando la trazabilidad en las calibraciones realizadas con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Measurement Uncertainty

La Incertidumbre de medición fue estimada conforme a la GUM Evaluación de datos de medición, Guía para la expresión de la incertidumbre de medida, edición 2008,. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN

Mesurement Results

Resultados de Calibración

Indicación IBC (%OD)	Corrección (%OD)	Incertidumbre (%OD)
99,33	0,67	9,0E-01
1,7	-0,07	8,9E-01

Nota: Los resultados despues de ajuste corresponden a los resultados de calibración.

DECLARACIONES

Comments

Este certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con autorización del laboratorio que lo emite. Los certificados de calibración sin firma y sello no son validos.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the autorization of the issuing laboratory. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Este certificado de calibración documenta la trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) a través de un instituto de metrologia, nacinal o internacional (INM, NIST, PTB, etc).

This calibration certificate documents the traceability to the International System of Units (SI) through a National or International Metrology Institute (INM, NIST, PTB, etc).

Los factores de conversión a el Sistema Internacional de Unidades, son tomados del documento Nist Special Publication 811, 2008

The International System of Units conversion factors are taken from the document Nist Special Publication 811, 2008

El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable of, the calibration of his instruments to appropiate intervals.

Los resultados del presente certificado se refieren al dispositivo relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. Compañía Nacional de Metrología no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.

The results of this report refer to related dispositive in the moment and conditions in which the measurements were made. Compañía Nacional de Metrología assumes no responsibility for damage ensuing this instrument.

Final del Certificado

Certificado de Calibración

ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-052

CALIBRATION CERTIFICATE
Número: 25C- 043

Cliente:	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO**
Dirección:	Carrera 4 No. 12 - 63, Cota - Cundinamarca
Correo electrónico:	ventas4@conamet.com
Ítem calibrado:	Turbidímetro
Fabricante del ítem:	LAMOTTE
Modelo:	2020WE
Número de serie:	3849-4413
Código interno:	3983
Intervalo de medición:	0 NTU a 4000 NTU
Resolución:	0,01 NTU
Método de calibración:	El método utilizado es por comparación directa a partir de materiales de referencia certificados. La calibración se realiza de acuerdo con el Porcedimiento interno validado por Metrilab Ltda. CSS P05 I-19 INS. CALIBRACIÓN DE TURBÍDIMETRO Versión 1 de 2022-06-30.

Lugar donde se efectuó la calibración: Laboratorio de METRILAB Ltda., Bogotá

Fecha de recepción del ítem:	Fecha de calibración:	Fecha de emisión del certificado:
2025-01-14	2025-01-16	2025-01-21

Número de páginas del certificado: 2

Este certificado de Calibración no puede ser reproducido parcial o totalmente, excepto con autorización del Laboratorio que lo emite. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.
Para verificación de autenticidad, comuníquese al PBX: (057)1- 6453244 / 301 6790585 / 310 4144019.

Autorizado por:

Ing. José de Jesús Orozco C.
Gerente General

ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-052

CALIBRATION CERTIFICATE
Número: 25C-043

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN:

La siguiente tabla muestra los resultados obtenidos de la calibración del instrumento

VALOR DE REFERENCIA (NTU)	VALOR MEDIDO (NTU)	ERROR DE MEDICIÓN (NTU)	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA (NTU)	FACTOR DE COBERTURA k
10,400	10,21	-0,19	0,20	2,01
20,000	19,72	-0,28	0,40	2,01
100,000	99,58	-0,42	2,1	2,01

Nota: El valor medido corresponde al promedio de 6 (seis) mediciones realizadas.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA:

Los resultados de calibración presentan trazabilidad metrológica al Sistema Internacional de Unidades (SI) mediante los materiales de referencia certificados fabricados por Elus Serviços Técnicos, quien es un proveedor acreditado por la Entidad mexicana de acreditación (ema) y al Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) por medio de Sigma Aldrich. El laboratorio asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones utilizados en estas mediciones dentro del nivel de incertidumbre reportada por el laboratorio.

PATRÓN(ES) UTILIZADO(S):

El patrón utilizado en esta calibración fue:

CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	MODELO	LOTE/CERTIFICADO No.
LAB-PA-109	ESTÁNDAR DE TURBIDEZ	SIGMA ALDRICH	10 NTU	LRAD4029
LAB-PA-112	ESTÁNDAR DE TURBIDEZ	SIGMA ALDRICH	20 NTU	LRAD7938
LAB-PA-151	ESTÁNDAR DE TURBIDEZ	SIGMA ALDRICH	100 NTU	LRAD4668

OBSERVACIONES:

1. Condiciones ambientales:
 Temperatura media: 22,9 °C
 Humedad relativa media: 42 %hr
2. Los resultados de medición se aplican solamente al equipo descrito al momento de la prueba.
3. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La evaluación de la Incertidumbre se realizó de acuerdo a los requisitos de la "Guía Para La Expresión De Incertidumbre En Las Mediciones" JCGM 100: 2008.
4. El Punto de 20 NTU se realiza por Trazabilidad ya que no se encuentra dentro del alcance acreditado por ONAC.

FIN DE CERTIFICADO

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS	FM-0001 INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERSION	FECHA
		1	26-02-23

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
NIT	899.999.705-3	TELEFONO	3161800
DIRECCION	CARRERA 4 N° 12 - 63	CIUDAD	COTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO	ANALIZADOR DE GASES	C INTERNO	03981
MARCA	Einstruments	SERIE	6289
MODELO	E4400-S	AREA	SAMADE
CODIGO DE MANTENIMIENTO	MT-01	FECHA DE MANTENIMIENTO	21-01-25

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

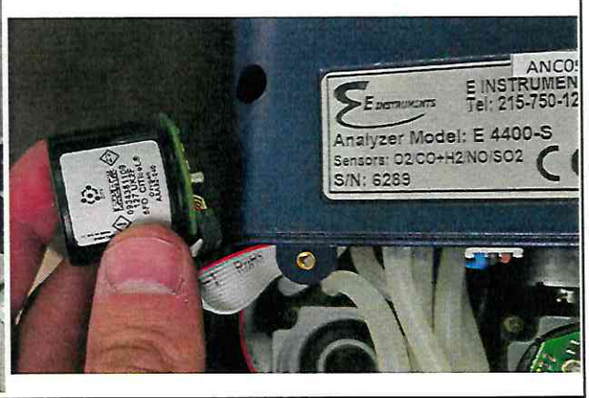
ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
LIMPIEZA GENERAL	SI	
BOMBA	BUENO	12.3 V
VALVULA SOLENOIDE	BUENO	12.3 V
ESTADOS DE SENSORES QUIMICOS	MALO	EL SENSOR DE OXIGENO (O2) Y EL DE MONOXIDO DE CARBONO (CO) ESTAN EN MAL ESTADO
CAMBIO DE NEUMATICA	NO	
CAMBIO DE FILTRO DE LINEA	NO	
CAMBIO DE FILTRO DE CARBON ACTIVADO	SI	
VOLTAJE DE ALIMENTACION AC	BUENO	119.5 V
VOLTAJE DE ALIMENTACION DC	BUENO	12.3 V
MALETIN	BUENO	
SONDA DE MUESTREO	BUENO	
ESTADO DE PANEL DE CONTROL	BUENO	
ESTADO GENERAL	BUENO	

OBSERVACIONES

Limpieza general, limpieza de impresora, limpieza a profundidad de puertos de comunicacion y conexion de sondas, se realiza limpieza de sonda muestreadora y purga con filtro de condensado, se evidencia fallo en sensor de oxigeno y sensor de monoxido de cargono, el equipo no es posible dejalor operativo.







ELABORA

GONZALO MARTINEZ PINZON ING ELECTRONICO

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS	FM-0001 INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERSION	FECHA
		1	26-02-23

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
NIT	899.999.705-3	TELEFONO	3161800
DIRECCION	CARRERA 4 N° 12 - 63	CIUDAD	COTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO	SONOMETRO	C INTERNO	N.A.
MARCA	PULSAR	SERIE	T237626
MODELO	33	AREA	SAMADE
CODIGO DE MANTENIMIENTO	MT-02	FECHA DE MANTENIMIENTO	21-01-25

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
LIMPIEZA GENERAL	SI	
MALETIN	BUENO	
PILAS AA	BUENO	SE REALIZA EL CAMBIO DE PILAS AA
PILA DE 9V	BUENO	SE REALIZA EL CAMBIO DE PILA 9V
ESPUSMA PROTECTORA	BUENO	
CABLES	BUENO	
CALIBRADOR ACUSTICO	BUENO	SE REALIZA CALIBRACION DEL CALIBRADOR ACUSTICO
ESTADO GENERAL	BUENO	

OBSERVACIONES

Limpieza general con paño de micro fibra., limpieza de contactos electricos en socalo de baterias AA y bateria de 9v de calibrador acustico







ELABORA

GONZALO MARTINEZ PINZON ING ELECTRONICO

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS	FM-0001 INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERSION	FECHA
		1	26-02-23

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
NIT	899.999.705-3	TELEFONO	3161800
DIRECCION	CARRERA 4 N° 12 - 63	CIUDAD	COTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO	FOTOMETRO	C INTERNO	03984
MARCA	YSI	SERIE	PT751YSI0514308
MODELO	9500	AREA	SAMADE
CODIGO DE MANTENIMIENTO	MT-03	FECHA DE MANTENIMIENTO	21-01-25

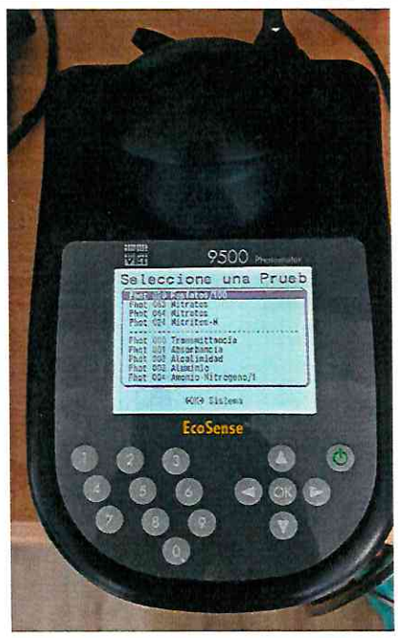
INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
LIMPIEZA GENERAL	SI	
MALETIN	BUENO	
RECIPIENTE PLASTICO	BUENO	
TUBOS	BUENO	SE REALIZA ENTREGA DE TUBOS (5)
CARGADOR	BUENO	
ESTADO DE PANEL DE CONTROL	BUENO	
ESTADO GENERAL	BUENO	

OBSERVACIONES

Limpieza general, limpieza de contactos electricos en socalo para 3 baterias AA, limpieza a profundidad de socalo de conexion de cable de poder y usb con sello hermetico ,limpieza a profundidad de socalo de ingreso de muestras con cepillo fino de limpieza y paño de micro fibra.





ELABORA

GONZALO MARTINEZ PINZON ING ELECTRONICO

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS	FM-0001 INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERSION	FECHA
		1	26-02-23

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
NIT	899.999.705-3	TELEFONO	3161800
DIRECCION	CARRERA 4 N° 12 - 63	CIUDAD	COTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO	ANEMOMETRO	C INTERNO	N.A.
MARCA	KESTREL	SERIE	661951
MODELO	4200	AREA	SAMADE
CODIGO DE MANTENIMIENTO	MT-04	FECHA DE MANTENIMIENTO	21-01-25

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
LIMPIEZA GENERAL	SI	
ESTUCHE	BUENO	
PILAS AAA	BUENO	SE REALIZA EL CAMBIO DE PILAS AA
ESTADO GENERAL	BUENO	

OBSERVACIONES

Limpieza general, limpieza de contactos electricos en socalo de baterias AAA, limpieza a profundidad de socalo donde se encuentran alojados sensor de temperatura y humedad relativa,se realiza limpieza de helice medidora de velocidad de aire con paño de micro fibra.





ELABORA

GONZALO MARTINEZ PINZON ING ELECTRONICO

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS	FM-0001 INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERSION	FECHA
		1	26-02-23

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
NIT	899.999.705-3	TELEFONO	3161800
DIRECCION	CARRERA 4 N° 12 - 63	CIUDAD	COTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO	MEDIDOR PORTATIL DE CALIDAD DE AIRE	C INTERNO	03980
MARCA	AEROQUAL	SERIE	16072014-2358
MODELO	SERIES 500L	AREA	SAMADE
CODIGO DE MANTENIMIENTO	MT-05	FECHA DE MANTENIMIENTO	21-01-25

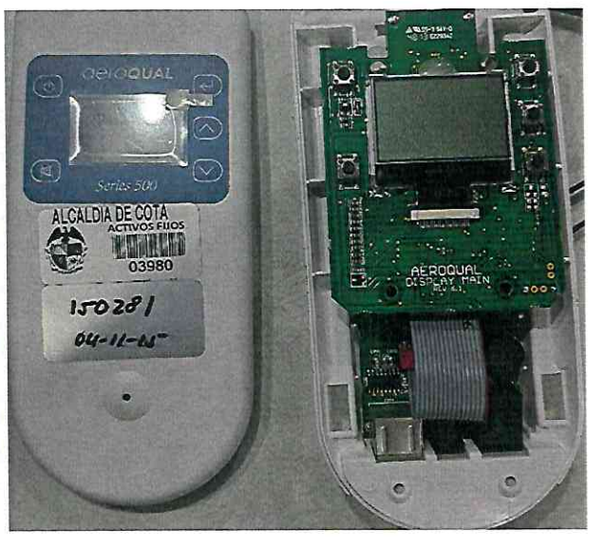
INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
LIMPIEZA GENERAL	SI	
ESTUCHE	BUENO	
SENSORES	BUENO	
CABLE DE CONEXIÓN	BUENO	
PANEL DE CONTROL	BUENO	SE REALIZA REPARACION DE BOTON ENCENDIDO
ESTADO GENERAL	BUENO	

OBSERVACIONES

Limpieza general, limpieza de contactos electricos en socalo de bateria de litio, limpieza a profundidad de conector de usb de instrumento a cargador puerto de transferencia de datos y puerto rs232, se realiza limpieza de socalo para acoplar sensores de deteccion de gases.





ELABORA

GONZALO MARTINEZ PINZON ING ELECTRONICO

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS	FM-0001 INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERSION	FECHA
		1	26-02-23

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
NIT	899.999.705-3	TELEFONO	3161800
DIRECCION	CARRERA 4 N° 12 - 63	CIUDAD	COTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO	MEDIDOR PORTATIL DE TURBIDEZ	C INTERNO	03983
MARCA	LAMOTTE	SERIE	3849-4413
MODELO	2020we	AREA	SAMADE
CODIGO DE MANTENIMIENTO	MT-06	FECHA DE MANTENIMIENTO	21-01-25

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
LIMPIEZA GENERAL	SI	
MALETIN	BUENO	
RECIPIENTES PLASTICOS	BUENO	
TUBOS	BUENO	
CARGADOR	BUENO	5.05 V
ESTADO DE PANEL DE CONTROL	BUENO	
ESTADO GENERAL	BUENO	

OBSERVACIONES

Limpieza general, limpieza de contactos electricos en socalo de bateria de litio, limpieza a profundidad de conector de usb de instrumento a cargador, se realiza limpieza de socalo para depositar muestras para test de turbidez mediante paño de microfibra.





ELABORA

GONZALO MARTINEZ PINZON ING ELECTRONICO

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS	FM-0001 INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERSION	FECHA
		1	26-02-23

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
NIT	899.999.705-3	TELEFONO	3161800
DIRECCION	CARRERA 4 N° 12 - 63	CIUDAD	COTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO	MEDIDOR DE OXIGENO DISUELTO Y CONDUCTIVIDAD	C INTERNO	03977
MARCA	YSI	SERIE	6289
MODELO	PRO2030	AREA	SAMADE
CODIGO DE MANTENIMIENTO	MT-07	FECHA DE MANTENIMIENTO	21-01-25

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
LIMPIEZA GENERAL	SI	
MALETIN	BUENO	
SONDA DE MUESTREO	BUENO	
MEMBRANAS	BUENO	
BATERIA	BUENO	
ESTADO DE PANEL DE CONTROL	BUENO	
ESTADO GENERAL	BUENO	

OBSERVACIONES

Limpieza general, limpieza de contactos electricos en socalo de baterias, remplazo de baterias tipo c, limpieza a profundidad de conector de 14 pines de instrumento a sonda medidora de oxigeno disuelto, igualmente limpieza a profundidad de conector del cable de la sonda medidora de oxigeno disuelto, se realiza limpieza de sensor de conductividad por medio de cepillo de limpieza.



ELABORA

GONZALO MARTINEZ PINZON ING ELECTRONICO

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS	FM-0001 INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERSION	FECHA
		1	26-02-23

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
NIT	899.999.705-3	TELEFONO	3161800
DIRECCION	CARRERA 4 N° 12 - 63	CIUDAD	COTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO	PH-METRO	C INTERNO	C3978
MARCA	YSI	SERIE	JC00560
MODELO	PH100A	AREA	SAMADE
CODIGO DE MANTENIMIENTO	MT-08	FECHA DE MANTENIMIENTO	21-01-25

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
LIMPIEZA GENERAL	SI	
MALETIN	BUENO	
SONDA DE MUESTREO	BUENO	SE REPARA CONECTOR DE CONEXIÓN DE SONDA
BATERIA	BUENO	9 V
ESTADO DE PANEL DE CONTROL	BUENO	
ESTADO GENERAL	BUENO	

OBSERVACIONES

Limpieza general, limpieza de contactos electricos en socalo de baterias, remplazo de baterias tipo c, limpieza a profundidad de conector de 14 pines de instrumento a sonda medidora de oxigeno disuelto, igualmente limpieza a profundidad de conector del cable de la sonda medidora de oxigeno disuelto, se realiza limpieza de sensor de conductividad por medio de cepillo de limpieza.







ELABORA

GONZALO MARTINEZ PINZON ING ELECTRONICO

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS	FM-0001 INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERSION	FECHA
		1	26-02-23

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
NIT	899.999.705-3	TELEFONO	3161800
DIRECCION	CARRERA 4 N° 12 - 63	CIUDAD	COTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO	MEDIDOR DE OXIGENO DISUELTO	C INTERNO	03979
MARCA	YSI	SERIE	JC00560
MODELO	DO200A	AREA	SAMADE
CODIGO DE MANTENIMIENTO	MT-09	FECHA DE MANTENIMIENTO	21-01-25

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
LIMPIEZA GENERAL	SI	
MALETIN	BUENO	
SONDA DE MUESTREO	BUENO	
MEMBRANAS	BUENO	4 MEMBRANAS
BATERIA	BUENO	9 V
ESTADO DE PANEL DE CONTROL	BUENO	
ESTADO GENERAL	BUENO	

OBSERVACIONES

Limpieza general, limpieza de contactos electricos en socalo de baterias, remplazo de bateria 9V, limpieza a profundidad de conector de instrumento a sonda medidora de oxigeno disuelto, igualmente limpieza a profundidad de conector del cable de la sonda medidora de oxigeno disuelto, remocion de despositos de cloruro de plata alojados en electro medidor de oxigeno disuelto. por medio de papel abrasivo y enjuague con agua destilada.



ELABORA

GONZALO MARTINEZ PINZON ING ELECTRONICO

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS	FM-0001 INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERSION	FECHA
		1	26-02-23

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
NIT	899.999.705-3	TELEFONO	3161800
DIRECCION	CARRERA 4 N° 12 - 63	CIUDAD	COTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO	LUXOMETRO	C INTERNO	N.A.
MARCA	EXTECH	SERIE	130625430
MODELO	LT300	AREA	SAMADE
CODIGO DE MANTENIMIENTO	MT-10	FECHA DE MANTENIMIENTO	21-01-25

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
LIMPIEZA GENERAL	SI	
MALETIN	BUENO	
SENSOR DE LUZ	BUENO	
PROTECTOR DE SENSOR	BUENO	
BATERIA	BUENO	9 V
ESTADO DE PANEL DE CONTROL	BUENO	
ESTADO GENERAL	BUENO	

OBSERVACIONES

Limpieza general, limpieza de contactos electricos en socalo de baterias, limpieza de domo del foto sensor y remplazo de bateria 9V





ELABORA

GONZALO MARTINEZ PINZON ING ELECTRONICO

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS	FM-0001 INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERSION	FECHA
		1	26-02-23

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
NIT	899.999.705-3	TELEFONO	3161800
DIRECCION	CARRERA 4 N° 12 - 63	CIUDAD	COTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL EQUIPO

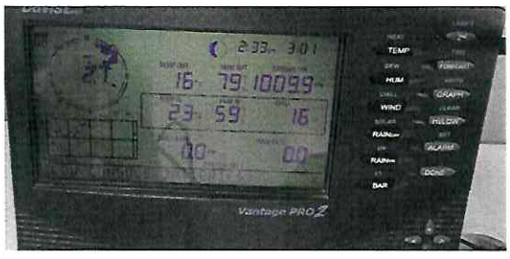
EQUIPO	ESTACION METEREOLOGICA	C INTERNO	N.A.
MARCA	DAVIS	SERIE	JC00560
MODELO	VANTAGE PRO2	AREA	SAMADE
CODIGO DE MANTENIMIENTO	MT-11	FECHA DE MANTENIMIENTO	21-01-25

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
LIMPIEZA GENERAL	SI	
ASPA DE ANEMOMETRO	BUENO	
SENSOR UV	BUENO	
INDICADOR DIRECCION DE VIENTO	BUENO	
SENSOR DE TEMPERATURA	BUENO	
SENSOR DE PRESION	BUENO	
SENSOR DE HUMEDAD RELATIVA	BUENO	
BATERIA	BUENO	
PANEL SOLAR	BUENO	
ESTADO GENERAL	BUENO	

OBSERVACIONES

LIMPIEZA GENERAL DE ESTACION Y SU ESTRUCTURA, LIMPIEZA DE ASPA DE ANEMOMETRO Y SENSOR UV, INDICADOR DE DIRECCION DE VIENTO Y LIMPIEZA DE MODULO DE SENSORES DE TEMPERATURA, PRESION Y HUMEDAD RELATIVA LIMPIEZA DE CONECTORES DE ALIMENTACION Y CONEXIONES DE DATOS.

















ELABORA

GONZALO MARTINEZ PINZON ING ELECTRONICO

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS	FM-0001 INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERSION	FECHA
		1	26-02-23

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
NIT	899.999.705-3	TELEFONO	3161800
DIRECCION	CARRERA 4 N° 12 - 63	CIUDAD	COTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO	AEROQUAL DUST SENTRY	C INTERNO	N.A.
MARCA	AEROQUAL	SERIE	1609141-126
MODELO		AREA	SAMADE
CODIGO DE MANTENIMIENTO	MT-12	FECHA DE MANTENIMIENTO	21-01-25

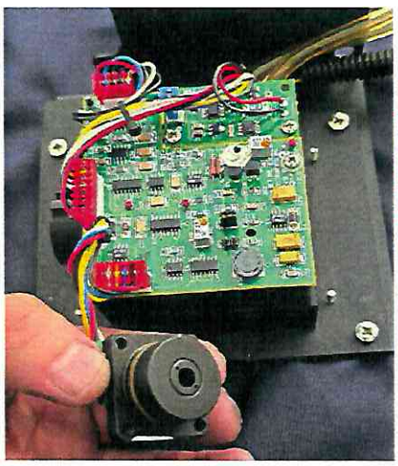
INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

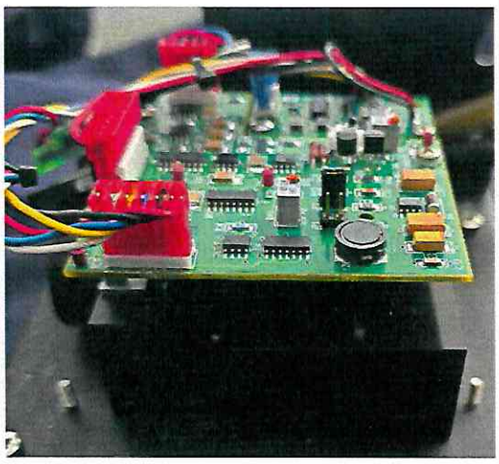
ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
LIMPIEZA GENERAL	SI	
CABINETE	BUENO	
TRIPODE	BUENO	SE REALIZA REPARACION DE BASE
BOMBA NEUMATICA	BUENO	SE REALIZA LIMPIEZA INTERNA
BLOQUE DE SENSORES	BUENO	SE REALIZA LIMPIEZA INTERNA
FUENTE	BUENO	SE REALIZA REPARACION DE CAJA DE PASO
ESTADO GENERAL	BUENO	

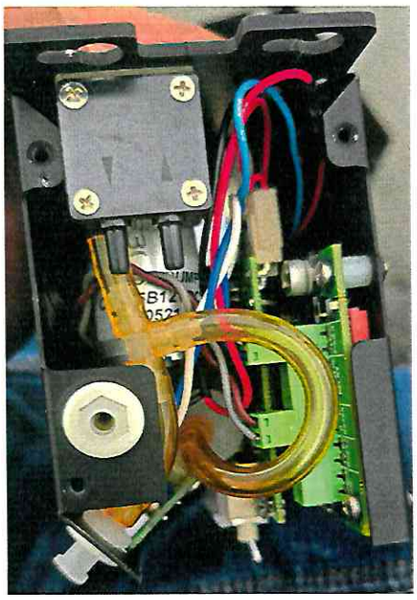
OBSERVACIONES

Limpieza general, a bomba neumatica, bloques de sensores, limpieza de contactos electricos en socalos de fuente de alimentacion, limpieza de puertos rj45, limpieza de terminales de pm optical engine, limpieza de moxa g3111, limpieza de terminales de alimentacion y puertos de comunicacion, limpieza de red neumatica, limpieza de linea de purga y ajuste de presion, limpieza de tubo de entrada.



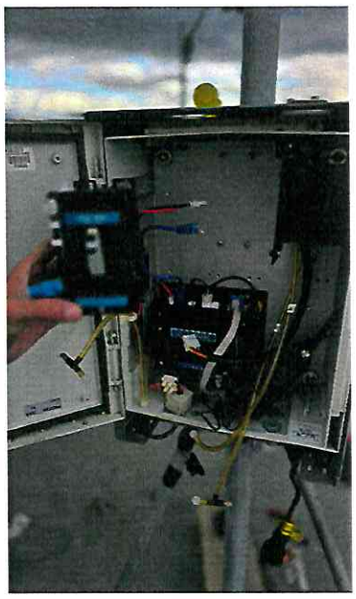


















ELABORA

GONZALO MARTINEZ PINZON ING ELECTRONICO

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS	FM-0001 INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERSION	FECHA
		1	26-02-23

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
NIT	899.999.705-3	TELEFONO	3161800
DIRECCION	CARRERA 4 N° 12 - 63	CIUDAD	COTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO	CAMARA TRAMPA	C INTERNO	N.A.
MARCA	BUSHNELL	SERIE	B210802826
MODELO	119987M	AREA	SAMADE
CODIGO DE MANTENIMIENTO	MT-13	FECHA DE MANTENIMIENTO	21-01-25

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
LIMPIEZA GENERAL	SI	
PANEL DE CONTROL	BUENO	
SENSOR DE DE MOVIMIENTO	BUENO	
PANTALLA	BUENO	
COMPARTIMIENTO DE BATERIAS	BUENO	
BISAGRA	BUENO	
ESTADO GENERAL	BUENO	

OBSERVACIONES

Limpieza general, limpieza de contactos electricos en socalo de baterias, limpieza de domo del foto sensor





ELABORA

GONZALO MARTINEZ PINZON ING ELECTRONICO

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS	FM-0001 INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERSION	FECHA
		1	26-02-23

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
NIT	899.999.705-3	TELEFONO	3161800
DIRECCION	CARRERA 4 N° 12 - 63	CIUDAD	COTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO	CAMARA TRAMPA	C INTERNO	40344
MARCA	BUSHNELL	SERIE	119837
MODELO	ESSENTIAL E3 BROWN	AREA	SAMADE
CODIGO DE MANTENIMIENTO	MT-14	FECHA DE MANTENIMIENTO	21-01-25

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
LIMPIEZA GENERAL	SI	
3	BUENO	
SENSOR DE DE MOVIMIENTO	BUENO	
PANTALLA	BUENO	
COMPARTIMIENTO DE BATERIAS	BUENO	
BISAGRA	BUENO	
ESTADO GENERAL	BUENO	

OBSERVACIONES

Limpieza general, limpieza de contactos electricos en socalo de baterias, limpieza de domo del foto sensor





ELABORA

GONZALO MARTINEZ PINZON ING ELECTRONICO

QTS QUALITY & TECHNICAL SOLUTIONS	FM-0001 INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VERSION	FECHA
		1	26-02-23

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO		
NIT	899.999.705-3	TELEFONO	3161800
DIRECCION	CARRERA 4 N° 12 - 63	CIUDAD	COTA - CUNDINAMARCA

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO	CAMARA TRAMPA	C INTERNO	40341
MARCA	BUSHNELL	SERIE	119932CB
MODELO	PRIME COMBO LOW GLOW	AREA	SAMADE
CODIGO DE MANTENIMIENTO	MT-15	FECHA DE MANTENIMIENTO	21-01-25

INFORME DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ESTADO	OBSERVACIONES
LIMPIEZA GENERAL	SI	
3	BUENO	
SENSOR DE DE MOVIMIENTO	BUENO	
PANTALLA	BUENO	
COMPARTIMIENTO DE BATERIAS	BUENO	
BISAGRA	BUENO	
ESTADO GENERAL	BUENO	

OBSERVACIONES

Limpieza general, limpieza de contactos electricos en socalo de baterias, limpieza de domo del foto sensor





ELABORA

GONZALO MARTINEZ PINZON ING ELECTRONICO